NUMERO 2865 MONTEVIDEO, MARTES 11 DE ABRIL DE 2000



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA PRIMER PERIODO ORDINARIO 8ª SESION

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR WASHINGTON ABDALA
(PRESIDENTE)

Y ESCRIBANO RICARDO BEROIS QUINTEROS
(1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES
DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR JOSE PEDRO MONTERO

SUMARIO

Sumario (continuación)

1.— Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, Mario Amestoy, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Carlos Baráibar, Milka Barbato, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Ricardo Berois Quinteros, Luis Batlle Bertolini, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Yamandú Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Hugo Cuadrado, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Alexis Guynot de Boismenú, Ruben H. Díaz, Juan Domínguez, Heber Duque, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Alvarez, Gustavo Guarino, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Henry López, Guido Machado, Oscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Ricardo Molinelli, Eduardo Muguruza, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gustavo Osta, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Iván Posada, Domingo Ramos, María Alejandra Rivero Saralegui, Laura Rodríguez Alzugaray, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Cecilia Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Jorge Silva Rotta, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolanski, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime

Mario Trobo, Walter Vener Carboni, Carmelo Vidalín y Elizabeth Villalba.

Con licencia: Roque E. Arregui, Raquel Barreiro, Ramón Fonticiella, Tabaré Hackenbruch Legnani, Julio Lara, Pablo Mieres, Martha Montaner, Yeanneth Puñales Brun, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Diana Saravia Olmos y Alberto Scavarelli.

Con aviso: Daniel Díaz Maynard y Ramón Legnani.

2.— Asuntos entrados

"PLIEGO Nº 7

INFORME DE COMISION

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara el día 17 de abril de cada año "Día Nacional de la Solidaridad", para la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó. C/127/00

— Se repartió con fecha 7 de abril.

COMUNICACIONES GENERALES

La Presidencia de la Conferencia Parlamentaria de las Américas remite nota por la que invita a participar de la II Asamblea General, que se celebrará en Río Grande, Puerto Rico, del 19 al 23 de julio próximo. C/11/00

— A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Junta Departamental de Artigas remite las siguientes notas:

— relacionada con la necesidad de legislar sobre el manejo de información del estado de crédito personal por parte de empresas privadas. C/4/00

— por la que apoya la iniciativa de su similar de San José referente a denominar el día 10 de marzo "Día del Artista Popular Uruguayo". C/4/00

— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

— apoyando la iniciativa de su similar de Durazno, acerca de la equiparación del título de docente al de una carrera universitaria. C/74/00

— A la Comisión de Educación y Cultura.

— apoyando el planteamiento de su similar de San José, referente a la situación económica del Fondo Nacional de Recursos. C/119/00

— A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

— por la que apoya el planteamiento de su similar de Colonia, sobre el pago de aguinaldo a jubilados y pensionistas. C/149/00

— A la Comisión de Seguridad Social.

Texto de la Citación

Montevideo, 7 de abril de 2000.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 11, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.— Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.— Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.— Designación de Prosecretarios. (Artículo 109 del Reglamento).

4º.— Día Nacional de la Solidaridad. (Se declara el día 17 de abril de cada año para la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó). (Carpeta 127/000). (Informado).

Rep. 46 y Anexo I

Horacio D. Catalurda
Margarita Reyes Galván
Secretarios

La Junta Departamental de Cerro Largo remite nota por la que comunica sus nuevas autoridades. C/18/00

— Téngase presente.

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de los siguientes asuntos:

— exposición realizada por la señora Representante Margarita Percovich, en sesión de 15 de marzo de 2000, por la que solicita apoyo estatal para las organizaciones no gubernamentales que den refugio a personas sin hogar. S/C

— exposición escrita del señor Representante Orlando Gil Solares, referente a dos crímenes ocurridos en el departamento de Colonia. C/27/00

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes del señor Representante Luis Batlle Bertolini, relacionado con trascendidos de prensa según los cuales se trasladarían las explotaciones citrícolas del departamento de Salto al departamento de Treinta y Tres. C/106/00

— A sus antecedentes.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta la exposición escrita del señor ex Representante José Carlos Cardoso, acerca de dificultades en el mantenimiento de la ambulancia de la localidad de Barra de Valizas. C/35/95

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta el pedido de informes del señor Representante Ramón Legnani, relacionado con una organización no gubernamental que asesora y administra viviendas del SIAV, en la ciudad de San José. C/3583/99

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de las siguientes exposiciones escritas:

— del señor Representante Ricardo Molinelli, sobre la sede de la Comisión Parlamentaria Conjunta y el futuro Parlamento del MERCOSUR. C/27/00

— del señor Representante Víctor Rossi, relacionada con la situación de las mujeres afrouruguayas. C/27/00

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor Representante Roque Arregui, acerca de un galpón existente en la localidad de Egaña, departamento de Soriano. C/3853/00

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes del señor Representante Doreen Javier Ibarra, referente a los contratos de obra firmados con posterioridad a la ley que trata sobre la reforma del Estado. C/3805/99

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor Representante Guillermo Chifflet, sobre las tasas que percibe la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. C/23/00

— A sus antecedentes.

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Eduardo Muguruza solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

— al Ministerio de Salud Pública, sobre el resultado de los estudios realizados por una consultoría en el Hospital Regional de Salto. C/142/00

— a los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas, relacionado con el atraso en el pago de honorarios percibidos por el servicio de Asistencia Integral. C/143/00

Los señores Representantes Jorge Orrico y José Bayardi solicitan se curse un pedido de informes a los Ministerios de Economía y Finanzas, y además por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y además por su intermedio, al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; de Industria, Energía y Minería; y además por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland; y de Defensa Nacional, y además por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de los contratos de publicidad celebrados por los mencionados Organismos. C/144/00

— Se cursaron con fecha 5 de abril.

El señor Representante José Mahía solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Educación y Cultura:

— sobre una nota enviada al Consejo de Educación Técnico-Profesional. C/145/00

— relacionado con el cese de funciones de Directores y Subdirectores de Electrónica y Mecánica en el Instituto Tecnológico Superior. C/146/00

— Se cursaron con fecha 7 de abril.

El señor Representante Felipe Michelini solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Economía y Finanzas:

— con destino a la Auditoría General de la Nación, acerca de los procedimientos realizados en el bienio 1998-1999 y las medidas adoptadas con relación a los mismos. C/147/00

— referente a las funciones y estructura del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios. C/148/00

— Se cursaron con fecha 10 de abril.

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, sobre la situación de dos complejos habitacionales de dicho banco, en la localidad de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres. C/150/00

— Se cursa con fecha de hoy.

La Mesa da cuenta que, a solicitud de la Comisión de Derechos Humanos, se extrajeron del archivo los siguientes proyectos de ley, pasando a estudio de la misma:

— relativo al derecho a la identidad del recién nacido. C/3528/99

— referente a la protección de niños y adolescentes víctimas de violencia. C/3529/99"

3.— Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 16)

— Dese cuenta de las exposiciones escritas:

(Se lee:)

"El señor Representante Alvaro Erramuspe solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Paysandú, y al Centro Comercial de ese departamento, a la Cámara de Turismo y a la filial del Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores del mencionado departamento, sobre la necesidad de desarrollar el aeropuerto local. C/27/00

El señor Representante Ricardo Castromán solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

— al Ministerio de Educación y Cultura:

— y además por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria; y a la Comisión de Presupuestos del Cuerpo, relacionada con la situación de las auxiliares de servicio de las escuelas públicas del país, especialmente las de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/27/00

— y además por su intermedio, al Instituto Nacional del Menor, acerca de la posibilidad de reparar los daños sufridos en el edificio en que funcionaba el asilo "Diego Young", de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/27/00

— al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, referente a la posibilidad de instrumentar una tarifa especial por parte del citado Ente, a fin de que los centros de enseñanza que trabajan con niños y adolescentes discapacitados, tengan acceso a Internet. C/27/00

— al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la necesidad de establecer normas a fin de evitar la contaminación de las aguas en el territorio nacional. C/27/00

El señor Representante Carmelo Vidalín

solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

— al Ministerio del Interior, y además por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos y al Destacamento de Bomberos de Durazno Zona II, relacionada con la necesidad de contar con un vehículo de dimensiones pequeñas para el mencionado Destacamento. C/27/00

— a las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y de Educación y Cultura, acerca de un llamado a concurso para presentación de un trabajo sobre Perfil de un legislador. C/27/00

El señor Representante Ernesto Agazzi solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Salud Pública; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Transporte y Obras Públicas; de Defensa Nacional y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; al Sindicato Médico del Uruguay, a la Federación Médica del Interior, a la organización Mundo Afro, a la Asociación Cristiana de Jóvenes y a la Cruz Roja Uruguaya, referente a la necesidad de brindar ayuda humanitaria a la República de Mozambique. C/27/00

El señor Representante Jorge Chápper solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

— a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional y a la Universidad de la República, con destino a las Facultades de Veterinaria y de Agronomía; a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de San José, sobre el relacionamiento entre el sistema de educación formal y la producción agropecuaria. C/27/00

— al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional, a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de San José, a la Asociación de Productores Lecheros y a la Asociación de Queseros Artesanales del citado departamento, relacionada con medidas adoptadas por las autoridades de la enseñanza que afectan a las familias de los productores lecheros. C/27/00

La señora Representante Milka Barbato solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Asociación Nacional de Afiliados; a la Asociación de Bancos del Uruguay y a la Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (ANMYPE), acerca de determinadas iniciativas destinadas a brindar crédito a las pequeñas y medianas empresas. C/27/00"

— Se votarán oportunamente.

4.— Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 5 de abril de 2000.

Con aviso: Eduardo Chiesa Bordahandy, Darío Pérez y Yeanneth Puñales Brun.

INASISTENCIAS A LAS COMISIONES

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

5 de abril

Asuntos Internacionales

Sin aviso: Eduardo Muguruza.

10 de abril

Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

Con aviso: Heber Duque".

— Habiendo número, está abierta la sesión.

La Mesa desea comunicar una lamentable noticia: el fallecimiento de la señora Aura Cardozo, esposa de nuestro amigo, el señor Diputado Ramón Legnani.

Naturalmente, el Cuerpo manifestará en forma expresa sus condolencias y llevará a cabo los procedimientos correspondientes. Asimismo, sería importante que aquellos señores Diputados que se acaban de enterar de este deceso informaran de ello a sus bancadas a efectos de que sean enviadas las condolencias del caso.

5.- Exposiciones escritas

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

— Cincuenta y dos en cincuenta y tres: **Afirmativa.**

(Texto de las exposiciones escritas:)

A) Exposición del señor Representante Alvaro Erramuspe al Ministerio de Defensa Nacional, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Paysandú, y al Centro Comercial de ese departamento, a la Cámara de Turismo y a la filial del Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores del mencionado departamento, sobre la necesidad de desarrollar el aeropuerto local.

"Montevideo, 5 de abril de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Paysandú, al Centro Comercial e Industrial de Paysandú, a la Cámara de Turismo de Paysandú y a la filial del Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) del mismo departamento. Ha sido y es un anhelo de las fuerzas vivas de Paysandú, así como de la propia Intendencia Municipal, la concreción de una obra que permitirá al departamento y a la región conectarse con el mundo. Paysandú es un departamento que ha alcanzado un Producto Bruto Interno (PBI) de US$ 700.000.000 anuales, de los cuales el 50% proviene del sector exportador. Además, de acuerdo con el censo de 1996, existe una disminución en el peso porcentual del sector primario (ganadería, agricultura, minería) y del sector secundario (industria, electricidad, construcción). Como contrapartida, se observa un incremento en la participación del sector terciario (actividades comerciales, transporte y servicios gubernamentales, sociales y personales), el cual abarcaba a más del 50% de la Población Económicamente Activa (PEA) en dicho año de 1996. Por tanto, resulta impostergable la construcción de un aeropuerto que permita intensificar la gestión departamental y regional. De lo contrario, nos veremos privados de un aspecto relevante para el desarrollo del departamento y de la zona. A modo de ejemplo, digamos que un empresario brasileño que tenga interés en la realización de un negocio en Paysandú, deberá realizar un vuelo aéreo a Montevideo, para luego trasladarse por carretera a la capital de Paysandú, lo que le supondrá ocho horas de traslado entre ida y vuelta. El Ministerio de Defensa Nacional invirtió el año pasado más de US$ 1.000.000 en la construcción de la pista del aeropuerto, con la colaboración de la Intendencia Municipal de Paysandú. En este momento resta la edificación de la torre de control, su equipamiento y la iluminación. Por lo expuesto, exhortamos a las autoridades competentes a realizar los mayores esfuerzos a fin de que el proyecto cristalice, en beneficio de la región. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Alvaro Erramuspe,** Representante por Montevideo".

B) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán al Ministerio de Educación y Cultura y además por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria; y a la Comisión de Presupuestos del Cuerpo, relacionada con la situación de las auxiliares de servicio de las escuelas públicas del país, especialmente las de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

"Montevideo, 6 de abril de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, además, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Primaria, y a la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Representan-

tes. Las auxiliares de servicio de las escuelas públicas del país -y, en particular, las del departamento de Río Negro y las de la ciudad de Fray Bentos- en la prestación de su servicio trabajan mucho y cumplen todo tipo de tareas, colaborando con los maestros, lo que nos consta, destacamos y valoramos. Aunque suponemos que estará en conocimiento de las autoridades, queremos hacer notar que gran parte de dichas funcionarias son contratadas por las comisiones de padres o de fomento, las que, con jornadas de beneficio, el aporte de su peculio y el apoyo solidario del barrio al que pertenecen las escuelas, retribuyen económicamente a dichas trabajadoras en forma muy precaria, dentro de sus posibilidades. En muchos casos, las funcionarias referidas que trabajan en el régimen descrito llevan siete, ocho o nueve años prestando el servicio con dedicación encomiable. Creemos que, aun con las dificultades que existen en el país, la sensibilidad de las autoridades competentes estará presente a la hora de solicitar mejores recursos presupuestales para la enseñanza y que, además, en caso de ingresos o provisión de vacantes, tomarán en cuenta a quienes se han desempeñado en una tarea tan destacable como sacrificada, sea desde el punto de vista económico como desde el social. Descontamos la atención a este petitorio, que consideramos de justicia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez,** Representante por Río Negro".

C) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán al Ministerio de Educación y Cultura y además por su intermedio al Instituto Nacional del Menor, acerca de la posibilidad de reparar los daños sufridos en el edificio en que funcionaba el asilo "Diego Young", de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

"Montevideo, 6 de abril de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, además, por su intermedio, al Instituto Nacional del Menor (INAME). Hay en la ciudad de Fray Bentos, capital del departamento de Río Negro, un terreno que ocupó el asilo 'Diego Young' durante decenas de años, que dio albergue y atendió a generaciones de mujeres y de hombres con un fin social y humano reconocido. Hace más de veinticinco años, un violento temporal de agua y viento hizo volar todos sus techos y causó destrozos de tal magnitud que, prácticamente, lo dejó en ruinas e inhabilitado para la utilidad con que fue construido. El 29 de julio de 1995, el señor Edil doctor Gino Viceconti planteó el tema en la Junta Departamental de Río Negro con el propósito de encontrar una respuesta positiva de los donantes del predio, el INAME y las autoridades nacionales. Se procuró arbitrar soluciones mediante la elaboración de un proyecto destinado a generar las fuentes de trabajo tan anheladas por nuestra gente (por ejemplo: viviendas, locales de enseñanza, locales deportivos u oficinas públicas), en un lugar estratégico desde el punto de vista geográfico y territorial de la ciudad. Nada ocurrió, y el 11 de abril de 1996 fue reiterado el planteo en el seno de la Junta Departamental. La preocupación, votada unánimemente, tampoco encontró receptividad. El 12 de agosto de 1998, la Junta volvió a ocuparse del tema, y tampoco en esta oportunidad hubo respuestas. El 23 de marzo de 2000, se nos envía la petición, después de que por cuarta vez en el período lo tratara la Junta, de que realizáramos gestiones ante el INAME como Representante Nacional por el departamento de Río Negro. La presente exposición escrita constituye el comienzo de los contactos solicitados. Creemos, estamos convencidos, que es de recibo y compartible la inquietud planteada y tantas veces reiterada. Por lo tanto, esperamos una respuesta de las autoridades del INAME que permita apreciar la situación legal del asunto, problemática en la que nos sentimos actores involucrados. Sin duda, la buena voluntad de todas las autoridades puede ser el principio para acordar soluciones que no perjudiquen a nadie y beneficien a la sociedad en su conjunto. A eso aspiramos, y colaboraremos para tratar de hacerlo realidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez,** Representante por Río Negro".

D) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, referente a la posibilidad de instrumentar una tarifa especial por parte del citado Ente, a fin de

que los centros de enseñanza que trabajan con niños y adolescentes discapacitados, tengan acceso a Internet.

"Montevideo, 10 de abril de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). En tiempos en que la informática y las comunicaciones son factores sustanciales de un permanente avance, y dada la vertiginosa rapidez de los adelantos de la ciencia y la tecnología en aquellas materias, que sobrepasa nuestra capacidad de asombro, hacemos nuestro el planteo realizado en la Junta Departamental de Río Negro el día 23 de marzo del año en curso, por la señora Edila doctora Guiomar Galleriza. Dicho planteamiento consiste en solicitar al Directorio de ANTEL, estratégica y trascendente empresa orgullo de los uruguayos, el estudio de factibilidad de una tarifa especial de acceso a Internet para todos los centros de enseñanza -escuelas, liceos y otros institutos- que den clases a niños o adolescentes discapacitados, así como para todas aquellas personas en condición de discapacidad debidamente documentada. La propuesta merece nuestro más decidido apoyo porque estimula, compromete y propicia el mejoramiento de la enseñanza, la cultura y la formación de personas con capacidad diferente, para que tengan un lugar en la sociedad, se sientan útiles y gocen de igualdad de oportunidades. Tenemos la seguridad de que los aspectos profundamente humanos y de hondo contenido social que encierra esta proposición encontrará eco en la buena voluntad y la sensibilidad de quienes conducen el Ente de las telecomunicaciones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez**, Representante por Río Negro".

E) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la necesidad de establecer normas a fin de evitar la contaminación de las aguas en el territorio nacional.

"Montevideo, 10 de abril de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El pasado 23 de marzo la Junta Departamental de Río Negro consideró un planteamiento realizado por la Edila señora Hilda Irigoyen sobre la importancia del agua. El tema, que exige gran responsabilidad y compromiso, no nos es ajeno, sobre todo por su relación con la vida misma, máxime en tiempos de irresponsabilidades tales como la contaminación, el volcado de desechos industriales o el mal uso de los recursos hídricos. La ausencia de políticas de Estado respecto a un elemento natural que debemos preservar en forma armónica y sustentable hace que nos dirijamos a ese Ministerio, tomando en consideración la disponibilidad y la buena voluntad expresada por el señor Ministro y su equipo el pasado 29 de marzo en la reunión con la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. No escapará a buen criterio de esa Secretaría de Estado la necesidad que hay en Uruguay de estudios en un tema tan amplio como complejo, de normativas y de coordinación institucional para evitar la contaminación de las aguas superficiales así como de las subterráneas entre las que se cuentan las del acuífero de Tacuarembó. No dudamos que todos los actores involucrados, -y los organismos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Gobiernos Departamentales y las organizaciones no gubernamentales- juntos sumaremos esfuerzos en iniciativas que procuren soluciones a tan trascendente tema. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez**, Representante por Río Negro".

F) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín al Ministerio del Interior, y además por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos y al Destacamento de Bomberos de Durazno Zona II, relacionada con la necesidad de contar con un vehículo de dimensiones pequeñas para el mencionado Destacamento.

"Montevideo, 10 de abril de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes,

solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, además, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Bomberos y al Destacamento de Bomberos de Durazno Zona II. Queremos referirnos a un tema que en lo particular es de honda preocupación, no sólo en lo que compete a este legislador, sino también a la sociedad del departamento de Durazno. Nuestro departamento ubicado en una zona privilegiada del país en muchos aspectos, no obstante presenta carencias de infraestructura o medios adecuados para su normal desarrollo. En la ciudad capital, contamos con el invalorable apoyo de la Dirección Nacional de Bomberos, correspondiente a la Zona II. De noble y sacrificada acción, tanto el personal jerárquico como el subalterno, cumple con creces las responsabilidades que le estipula, para el funcionamiento operativo, la Ley Nº 15.896, de 15 de setiembre de 1987. Cuando referimos a 'bomberos', a su actuación, lo primero que atinamos a pensar es en caso de incendio. Lejos está sólo ese motivo, ya que su intervención los ocupa diariamente en responsabilidades que además de la expresada tienen como ejemplo: salvamento de todo tipo, ya sea de personas o animales, accidentes carreteros, rescate de personas en los ríos y arroyos, búsqueda de cadáveres a consecuencia de infortunios, caída de conductores aéreos de energía eléctrica, accidentes químicos y otros. Podríamos seguir enumerando responsabilidades a las cuales el Cuerpo de Bomberos debe acudir a prestar sus servicios ante múltiples requerimientos de la comunidad. En el departamento de Durazno de acuerdo a una estadística, que tengo presente en estos momentos, la que nos indica que en los dos últimos años ha habido un notorio incremento de accidentes de los cuales han resultado, consecuentemente, seres humanos heridos y lamentablemente muchos fallecidos. Si además de lo expuesto tenemos en cuenta que Durazno es uno de los departamentos en donde la forestación es una industria que ha tenido un incremento sostenido en los últimos años, como por ejemplo citamos la zona de villa Carmen, distante a cincuenta kilómetros de la capital departamental y a similar distancia de las localidades de Sarandí del Yi, Blanquillo, La Paloma y El Chileno, en donde cualquier incendio forestal puede culminar en una catástrofe si no se cuenta con los medios adecuados para su prevención, y de producirse, con la rapidez de abortarlo. Por lo tanto, urge contar con un vehículo liviano, que permitiría un más ágil y rápido traslado del personal y equipo de rescate ante situaciones como las mencionadas. Disponer de tal medio de transporte reduciría el tiempo de respuesta del equipo de emergencia para salvar vidas, para trasladar víctima o víctimas a un centro asistencial en ausencia de ambulancias y en caso de accidentes no se trasladarían las autobombas al lugar del hecho, tal como se hace actualmente, dejando con ello a la ciudad de Durazno desprotegida en caso de incendio originado en forma simultánea al accidente. Otro factor determinante que nos lleva a tener la necesidad de un vehículo de reducidas dimensiones para accidentes, es que, de acuerdo a las horas 'pico', salidas de escuelas, liceos, centros laborales y otros y a la característica que tiene el tránsito en la ciudad capital, sin flechamiento de calles, la dimensión de un vehículo autobomba aumenta la posibilidad de producir colisión y la emergencia redunda, al fin, en una demora mayor del tiempo que insumiría si se contara con el medio adecuado. Por lo expuesto, solicito se dote a la ciudad de Durazno de un vehículo de dimensiones pequeñas, con el equipamiento adecuado a las circunstancias previstas para la prevención de siniestros o minimizarlos cuando ocurren. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Carmelo Vidalín,** Representante por Durazno".

G) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín a las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y de Educación y Cultura, acerca de un llamado a concurso para presentación de un trabajo sobre Perfil de un legislador.

"Montevideo, 11 de abril de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita a las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y de Educación y Cultura. En el presente Período Legislativo se conmemoran los setenta y cinco años de la inauguración del edificio donde sesiona actualmente el Poder Legislativo. Al decir del escritor Luis Bausero en su libro: 'el esfuerzo de un pequeño conglomerado humano

en levantar un edificio, donde el pueblo cree que mejor se refleja su ejercicio político'. Nuestro país, ha tenido varias sedes en las cuales sesionaron las Cámaras; Canelones y San José fueron testigos de las dos primeras, la Capilla de la Aguada y el Cabildo de Montevideo le siguieron en el orden, y en todas ellas quedaron leyes históricas plasmadas en nuestras Legislaturas. Hace una década los legisladores explicitaban que el edificio del Palacio Legislativo estaba quedando inadecuado para cumplir sus funciones, la misma argumentación fue realizada a fines del siglo XIX, cuando creció considerablemente la población y su labor parlamentaria se hizo cada vez más compleja, aumentó el número de legisladores y lógicamente se multiplicaron sus tareas y comisiones. El viejo edificio del Cabildo quedaba reducido y era inadecuado para el desarrollo de una Legislatura. Comenzó entonces, a germinar la idea de un proyecto de construcción de un edificio adecuado y el 28 de junio de 1902, la Asamblea General aprobó una ley donde se aumentan los rubros para el futuro Palacio Legislativo y se creó una comisión a esos fines. Dicha Comisión promulga en 1903 las bases del 'Concurso Internacional para un Proyecto de Palacio Legislativo en la ciudad de Montevideo'. El anuncio del concurso tuvo una repercusión brillante en todo el mundo, principalmente en aquellos países donde las diversas sociedades de arquitectos tenían amplias experiencias en esos trabajos. La Comisión del Palacio Legislativo nombró un tribunal asesor que habría de aconsejarle sobre la distribución, sus méritos, y de los premios que indicaban las bases del concurso. Llegada la fecha de vencimiento del plazo, veintisiete fueron los proyectos definitivamente aceptados, lo que resaltó y jerarquizó la labor de la obra. Se discutió, parte por parte, cada uno de los proyectos bajo diferentes fases: fachadas, plantas, presupuestos, pliegos de condiciones, fueron algunos de los rubros examinados. Concluida la labor del tribunal, no hubo concordancia con la Comisión respecto a la elección del proyecto, pero era la Comisión del Palacio Legislativo quien en último término debía decidir, y es así que prefirió el proyecto del arquitecto Víctor Meano para su realización. Inmediatamente después de haber comunicado a la Asamblea General el laudo del Concurso se comenzó con la ubicación del predio destinado a la construcción del edificio, que se concretó en la Plaza General Flores y adyacencias. En 1906 se colocó la piedra fundamental y en el interior de la misma, se ubicó el acta pertinente, el diario de sesiones, monedas y medallas. En el mismo año se contrató al arquitecto Moretti para dirigir la obra, quien tuvo una dedicación intensa al trabajo y decidió utilizar mármoles para el revestimiento y la ornamentación del Palacio provenientes del subsuelo nacional. Nuestro Palacio Legislativo cuenta con grandes salas, cada una de ellas destinadas a fines diversos, ambas Cámaras, Biblioteca, Salón de Fiestas y Salón de los Pasos Perdidos. Allí se han realizado importantes asambleas y actos de homenaje, tales como la celebración de la reunión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la proclamación de la poetisa Juana de Ibarbourou, como 'Juana de América'; y el velatorio de hombres eminentes que han merecido el homenaje de la patria, entre los cuales recordamos a los señores José Batlle y Ordóñez, Luis Alberto de Herrera, Wilson Ferreira Aldunate y Hugo Batalla; son éstos ciudadanos ilustres, que legaron con su sabiduría sus obras, que todavía perduran, plasmadas en recordadas jornadas parlamentarias e integradas a numerosas leyes. Testimoniamos una lista de legisladores que hicieron de este recinto el ágora del pueblo, como fueron entre otros: Domingo Arena, Washington Beltrán, Eduardo Rodríguez Larreta, Manini Ríos, Grauert, Martín R. Etchegoyen, Emilio Frugoni, José Pedro Cardozo, Eduardo Víctor Haedo, Martín C. Martínez, escribano Dardo Ortiz, Salvador García Pintos, Zelmar Michelini, y así podríamos seguir enumerando compatriotas que prestigiaron con su labor la actividad legislativa. En estas breves referencias, hemos tratado de proyectar lo que ha sido la rica historia de este Palacio de las Leyes, símbolo de libertad y de igualdad de la ciudadanía oriental, bastión incólume de un sistema democrático que debemos preservar, recinto de labor intensa buscando satisfacer las reales necesidades de la sociedad. Pero asimismo, su trajinar es muchas veces desconocido para la gran mayoría de los habitantes del país, y debido entre otros motivos a ese desconocimiento, es la apatía hacia el sistema político que existe en estos días, lo cual es imperioso tratar de modificar. Es por tal motivo, que considerando la conmemoración de los setenta y cinco años de la inauguración de la actual sede legislativa, solicito se llame a concurso para la realización de un trabajo cuyo título y concepto sea 'Perfil de un legislador', y esté dirigido a alumnos que se encuentren cursando estudios

en la enseñanza primaria y secundaria de nuestra República. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Carmelo Vidalín,** Representante por Durazno".

H) Exposición del señor Representante Ernesto Agazzi a los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Salud Pública; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Transporte y Obras Públicas; de Defensa Nacional y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; al Sindicato Médico del Uruguay, a la Federación Médica del Interior, a la organización Mundo Afro, a la Asociación Cristiana de Jóvenes y a la Cruz Roja Uruguaya, referente a la necesidad de brindar ayuda humanitaria a la República de Mozambique.

"Montevideo, 11 de abril de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Salud Pública, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Transporte y Obras Públicas, de Defensa Nacional y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); al Sindicato Médico del Uruguay, a la Federación Médica del Interior (FEMI), a Mundo Afro, a la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ) y a la Cruz Roja Uruguaya. La solidaridad con los pueblos que sufren situaciones de emergencia es uno de los sentimientos de grandeza que más prestigia a quienes la practican. Así fue como la República Popular de Mozambique, uno de los siete países más pobres del mundo, con apenas US$ 1.500.000 de Producto Bruto Interno, y sólo US$ 80 por habitante, recibió a partir de su independencia en 1975, a un grupo de compatriotas, el que se incrementó a partir de 1980, como consecuencia del golpe de estado en Uruguay. Muchos uruguayos y sus familias fueron a trabajar, vivir, y ayudar a la construcción de aquel país que se iniciaba a la vida independiente, con una sangrienta guerra civil que duraría casi veinte de sus veinticinco años de independencia. Alcanzó la paz en 1990 con una nueva Constitución, que posibilitó la realización de elecciones libres, controladas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), surgiendo entonces el actual gobierno. Ese país tan pobre, fue baluarte de la lucha contra el 'apartheid', apoyando activamente a la 'ANC' de Mandela. Apoyó solidariamente la lucha de la República de Zimbabwe por su independencia e integra hoy la Asociación de Países del Sur de Africa, manteniendo conversaciones con representantes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en Pretoria, ciudad capital de la República de Sudáfrica. En Mozambique, muchos compatriotas civiles y también militares que integraron el contingente de la Fuerza de Paz de la ONU, dejaron amigos, compañeros de trabajo y parientes. Y son ellos, los que hoy reclaman a la comunidad internacional, y concretamente a los uruguayos, un gesto de solidaridad, ante la gravedad de la situación creada por las inundaciones, en forma de ayuda en alimentos, ropa y medicamentos, y también por qué no, brigadas y voluntarios que puedan colaborar en la reconstrucción de ese querido país africano. No está de más recordar, que desde Mozambique nos llegó parte de nuestra cultura afrouruguaya, puesto que muchos africanos esclavizados que llegaron a la Banda Oriental, provienen de la sangre de las tribus bantúes de aquellas regiones. Sería un gesto de justicia, solidaridad y grandeza hacia las raíces más profundas de la patria oriental, responder a la actual situación de angustia económica, social y humana, que vive Mozambique, con un gesto fraterno, haciendo llegar lo posible, y en primer lugar nuestra solidaridad. Ruego se curse esta exposición a sus destinatarios, a efectos de que puedan realizar los aportes concretos posibles. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Ernesto Agazzi,** Representante por Canelones".

I) Exposición del señor Representante Jorge Chápper a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional y a la Universidad de la República, con destino a las Facultades de Veterinaria y de Agronomía; a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de San José, sobre el relacionamiento

entre el sistema de educación formal y la producción agropecuaria.

"Montevideo, 11 de abril de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Educación y Cultura y, además, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU), y a la Universidad de la República y, además, por su intermedio, a las Facultades de Veterinaria y de Agronomía; y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José. Parecería que cada vez con mayor insistencia resuenan voces estableciendo la relación estrecha existente entre la educación y el desarrollo de la producción agropecuaria. Los países de vanguardia en aspectos agrícolas como Estados Unidos de América, Canadá, los de la Unión Europea, Australia y Nueva Zelanda, no por casualidad presentan un gran desarrollo agrícola asociado a un elevado nivel académico. No es necesario viajar para saber que las universidades llamadas 'Land Grant' en Estados Unidos de América como las de Kansas, Nebraska, Missouri, Iowa representan los pistones para el enorme desarrollo de producción de carne, trigo, maíz y soja entre otros rubros, en los que se destaca aquel país. En Nueva Zelanda las Universidades de Massey y Lincoln apoyan eficazmente el desarrollo de la producción de leche y carne a través de la investigación científica y de los cursos llamados extramuros que buscan capacitar a los productores con las tecnologías más apropiadas. Estas actividades se suceden en espacios geográficos definidos llamados 'Campus' donde se juntan diferentes entidades académicas llamadas departamentos, institutos, facultades, donde también coexisten diferentes niveles educativos. Dicho en otras palabras, el concepto de 'Campus' encierra la actividad coordinada de varios sectores del conocimiento que comparten un área buscando un mismo objetivo: generar bienestar por una producción mayor, de mejor calidad y de más bajo costo. Creo que nuestro país requiere de grandes esfuerzos para aumentar de forma sensible nuestras exportaciones agropecuarias y para alcanzar esa meta resulta imprescindible adecuar nuestra educación a estos desafíos. Contamos, en lo referente a educación universitaria oficial, con dos Facultades: la de Agronomía y la de Veterinaria, creadas en los primeros años de 1900. Con el tiempo, el desarrollo de la ciudad de Montevideo las fue aislando en los enclaves donde se encuentran hoy con grandes limitaciones para su desarrollo futuro y muy poca interacción entre ellas. Por otra parte, en el departamento de San José existen dos instituciones de enseñanza en la zona de la ciudad de Libertad que deseo comentar. Ambas están ubicadas a la altura del km 42, de la Ruta Nº 1 'Brigadier General Manuel Oribe'. Una de ellas es la Escuela de Maquinaria Agrícola, establecimiento dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional con una superficie de cincuenta y seis hectáreas. Cuenta con instalaciones para clases prácticas, aulas teóricas, oficinas, alojamiento de estudiantes, depósitos y comedores, en módulos construidos hace unos veinticinco años. Esta escuela ofrece cursos de nivel medio técnico y de capacitación y tiene una gran demanda por los cursos y por los egresados. Situado frente a ella se encuentra el campo experimental de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República. El establecimiento tiene una superficie de trescientas hectáreas, con praderas y diferentes ensayos con bovinos y ovinos. Posee una unidad de ordeñe con laboratorio para entrenamiento de estudiantes. Además de los proyectos de investigación se desarrollan cursos de educación a distancia, principalmente en temas vinculados a la lechería. Ambos establecimientos ofrecen enormes posibilidades en lo referente a su desarrollo educativo, situados en uno de los yacimientos acuíferos más importantes del mundo, como es el acuífero Raigón. En un radio de cincuenta kilómetros existen establecimientos lecheros de diferentes tamaños y productividad, establecimientos de producción de carne, tanto en su modalidad extensiva como intensiva ('feed-lot'). La producción granjera también presenta destaque en la zona: existen explotaciones hortícolas, frutícolas y de producción de cerdos. La presencia de frigoríficos y plantas de industrialización de leche completan el abanico de posibilidades para la concreción de un futuro campus agropecuario en la zona de Libertad. Dado que desde las máximas autoridades del Poder Ejecutivo se considera importante aumentar nuestras exportaciones agropecuarias, pien-

so que es el momento para estudiar las adaptaciones necesarias a fin de contar con instrumentos educativos técnico-científicos que sirvan de apoyo a este desafío que enfrenta el agro uruguayo. Por lo expuesto, como una manera de descentralizar la enseñanza, solicito que las Facultades de Veterinaria y Agronomía sean instaladas en el departamento de San José, en los predios indicados. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Jorge Chápper**, Representante por San José".

J) Exposición del señor Representante Jorge Chápper al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional, a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de San José, a la Asociación de Productores Lecheros y a la Asociación de Queseros Artesanales del citado departamento, relacionada con medidas adoptadas por las autoridades de la enseñanza que afectan a las familias de los productores lecheros.

"Montevideo, 11 de abril de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, además, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Técnico-Profesional; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José; a la Asociación de Productores Lecheros de San José y a la Asociación de Queseros Artesanales del citado departamento. Todos estamos de acuerdo sobre el principio de equidad que rige en nuestra educación pública. Sin embargo, se registran en los hechos, situaciones que tienden a desvirtuar este principio. En lugar de ciudadanos iguales ante la educación aparecen 'ciudadanos de primera y de segunda' como consecuencia de las condiciones locales en que se desarrolla el proceso educativo. Como ciudadano uruguayo, como profesional universitario y como legislador siento alto respeto por la idoneidad técnica de nuestras autoridades educativas. Pero mi condición de legislador me obliga a interactuar con mis compatriotas, conocer sus problemas, escuchar sus preocupaciones y contribuir, a través de la ley, a promover su bienestar. El departamento de San José se caracteriza, entre otras cosas por formar parte de la mayor cuenca lechera de un país exportador de lácteos. Característica de San José es la utilización de tecnología en las explotaciones agropecuarias. Más del 45% de la superficie de los establecimientos corresponde a mejoras forrajeras, de acuerdo a datos de la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (DIEA) en el año 1999. Quienes se dedican a la producción láctea, en el departamento, son, en su mayoría, pequeños productores. Algunos remiten leche a plantas procesadoras y otros la industrializan produciendo quesos artesanales que comercializan en ferias regionales, principalmente en la zona de la villa Ecilda Paullier. Se trata de explotaciones de trabajo familiar continuo, constante y sacrificado. Estas familias, debemos cuidarlas, porque de lo contrario, emigran a las ciudades de San José y de Montevideo, engrosando los cinturones de pobreza, representando otras fuentes de preocupación. La migración de productores a la ciudad, si bien es un proceso social que ocurre históricamente por lo menos, desde el advenimiento de la revolución industrial, presenta características en nuestro país, que de aplicarse determinadas medidas, se podría atenuar el fenómeno. El remedio paliativo es la educación. Obviamente, una oferta educativa tal como se presenta en una escuela o liceo de una ciudad como Montevideo, no podrá revertir el proceso migratorio. Procuramos, a través de la educación, generar elementos que fortalezcan la permanencia de nuestros jóvenes rurales en su tierra. Para ello, se necesita una simbiosis entre la vida familiar y el medio escolar, tratando que el proceso se retroalimente; en la familia y en la escuela. Esto se lograba, aún con imperfecciones, en las escuelas de alternancia. En esta modalidad los jóvenes asistían a la escuela una semana y la siguiente la ocupaban en el seno familiar complementando las actividades escolares a través de un proyecto que se plasmaba en un cuaderno de explotación familiar, resultado del trabajo anual, del aporte de la actividad escolar, del alumno y sus experiencias en el trabajo familiar. Una escuela de estas características funcionaba en dependencias del Banco de Previsión Social en

la zona de Raigón, por un convenio entre ANEP-BPS. Este año la actividad fue modificada y se estableció un curso de Formación Profesional en Lechería. Cursos en lechería se ofrecen en las ciudades de Colonia Suiza, San Ramón y Fray Bentos. Respetamos la opinión técnica de los profesionales de ANEP, pero hemos oído los reclamos de los padres y de los productores agremiados en la Asociación de Productores de Leche de San José y de la propia Asociación Nacional de Productores de Leche. Ellos nos manifestaron su inquietud y preocupación frente a la medida adoptada. Desconozco las razones que llevaron a efectuar cambios tan radicales en algo tan sensible como la enseñanza. Si el sistema de educación en alternancia requería modificaciones para modernizarlo o para adecuarlo a los requerimientos educativos, se hubieran efectuado cambios sobre el mismo, respetando los fundamentos; la alternancia y la educación sobre aspectos de la vida de producción familiar. La modalidad adoptada nada nuevo ofrece ya que es similar a la enseñanza que se brinda en las Escuelas Agrarias de Colonia Suiza, San Ramón y Fray Bentos. Por lo expuesto solicito se revea dicha medida para bien de los niños de San José y de los productores lecheros del departamento. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Jorge Chápper,** Representante por San José".

K) Exposición de la señora Representante Milka Barbato a los Ministerios de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Asociación Nacional de Afiliados; a la Asociación de Bancos del Uruguay y a la Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (ANMYPE), acerca de determinadas iniciativas destinadas a brindar créditos a las pequeñas y medianas empresas.

"Montevideo, 11 de abril de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS), y de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay (BCU), a la Asociación de Bancos del Uruguay, a la Asociación Nacional de Micro y Pequeños Empresarios (ANMYPE) y a la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA). El país tiene desde hace más de una década una política de fomento de la pequeña empresa. En ese sentido ha logrado articular un sistema que combina entidades públicas y privadas, al sistema financiero y a la sociedad civil, a través de organizaciones no gubernamentales en la búsqueda de soluciones a los diversos problemas que enfrenta la pequeña empresa. Sin duda que el crédito es uno de los principales aspectos a tener en cuenta. Gracias al aporte de fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Gobierno Nacional, del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), de la Corporación Nacional para el Desarrollo y de la banca privada, se ha logrado contar con líneas de crédito a largo plazo, con períodos de gracia y a tasas razonables para los pequeños empresarios. Subsiste sin embargo en muchos casos, como impedimento insalvable, el tema de obtener las garantías suficientes para cubrir el crédito requerido por lo que continúa siendo necesario buscar mecanismos que permitan superar esa restricción. Con frecuencia ocurre que quien tiene una actividad remunerada que constituye su medio de vida y le sirve de respaldo para abonar las cuotas de un crédito, carece sin embargo de garantías reales o solidarias necesarias si resuelve desarrollar también una pequeña actividad empresarial. Su sueldo no constituye garantía alguna para la entidad financiera. Muchos empleados públicos y privados de nuestro país que quieren iniciar el camino empresarial se enfrentan a este problema. La creación de Sociedades de Garantía Recíproca (prevista en el proyecto de ley 'de urgencia'), los fondos de garantía del BROU y otras soluciones, abordan esta temática. ANDA, que cuenta con ochenta y cinco mil afiliados y más de sesenta años de experiencia en garantías de alquileres, tiene la disposición de ampliar su esfera de acción si el marco legal se lo permite, para garantizar también los créditos de sus afiliados con destino a emprendimientos de pequeña empresa o arriendo de locales comerciales. Por esa razón es que se presenta ese proyecto de ley, teniendo en cuenta que en nuestro país el noventa y siete por ciento de las empresas se encuentran en esa categoría y que de ellas dependen directa o indirectamente más de quinientas mil personas. En efecto, una de cada dos personas que no trabajan en el sector público lo hacen en una

pequeña empresa. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Milka Barbato,** Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

6.— Revisión por la OIT del Convenio Nº 103 y de la Resolución Nº 95, relativos a la protección de la maternidad

— Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Diputada Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.— Señor Presidente: en marzo de 1999 el Consejo de Administración del Buró Internacional del Trabajo decidió poner en el orden del día de la Octagésima Séptima Sesión de la Conferencia Internacional de la OIT la revisión del Convenio Nº 103, relativo a la protección de la maternidad, y también la de la Resolución Nº 95, que lo acompaña. A esos efectos se envió un cuestionario a los Estados miembros de la OIT para preparar el debate.

En junio de 1999, la Conferencia Internacional de la OIT discutió sobre las conclusiones de dicho cuestionario y decidió incluir en su próxima sesión, de junio de este año, el debate sobre la revisión del Convenio.

Sobre la base de las conclusiones adoptadas en junio del año pasado, la Oficina de la OIT preparó un proyecto de Convenio y un proyecto de Recomendación que fueron enviados a todos los gobiernos, solicitando que después de consultar a las organizaciones de trabajadores más representativas, se enviaran las enmiendas u observaciones propuestas, a más tardar en el mes de noviembre.

El Convenio Nº 103, que protege a la maternidad, es uno de los primeros adoptados por la OIT, desde su creación en 1919. Ese primer texto fue revisado en 1952 para tener en cuenta la evolución de la legislación, en particular en el campo de la seguridad social, permitiendo una protección más amplia para la mayoría de las trabajadoras. Constituye así la base sobre la que se sustentan los derechos que protegen todo lo relativo a la maternidad en el trabajo: licencia maternal, prestaciones médicas y en metálico, protección contra el despido, etcétera. La eliminación de este Convenio o la reducción de sus postulados significaría incitar a la eliminación de esos derechos específicos tal como han sido codificados en cada país y ciertamente en el nuestro.

Según los principios fundamentales de la OIT, un Convenio se revisa cuando las modificaciones aportadas elevan a un grado superior el nivel de protección de los trabajadores.

Las propuestas que se están realizando refieren al campo de aplicación del Convenio, a la duración del permiso de maternidad, a la forma de las prestaciones correspondientes, a la forma de prestación médica y a quiénes la realizan, a la protección contra el despido y a los derechos durante la actividad asalariada.

Debido a la gravedad de los temas involucrados queremos hacer llegar nuestra preocupación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la central de trabajadores PIT-CNT y al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre cuáles han sido las opiniones vertidas en la reunión realizada en Ginebra en junio de 1999 y cuáles son las respuestas que se están dando a los cuestionarios e informes enviados por la Oficina de la OIT en preparación de la sesión de junio del presente año. Sería bueno que este Parlamento -en particular, los integrantes de su Comisión de Legislación del Trabajo-, contara con la opinión de nuestro gobierno sobre el proyecto de Convenio y el de Recomendación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la central de trabajadores PIT-CNT y al Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta y tres en cincuenta y seis: **Afirmativa.**

7.— Situación jubilatoria de los trabajadores de la actividad privada afectados por la dictadura

Tiene la palabra el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.— El señor Presidente de la República ha tomado una serie de medidas respecto a hechos que son herencia de etapas sombrías del país, medidas que han merecido nuestro apoyo sin restricciones. Me refiero al tema relativo a los desaparecidos, a los problemas suscitados por el caso Gelman, etcétera.

Quiero hacer mención, señor Presidente, a un hecho también producto de esas etapas que, en cuanto a su solución, ha contado con el respaldo de todos los sectores políticos del país. En alguna oportunidad, con los legisladores del Nuevo Espacio, tuvimos ocasión de realizar una interpelación a la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social y al señor Ministro de Economía y Finanzas de entonces, ocasión en la que planteamos el tema. ¿De qué se trata? De que los ciudadanos que en este país estuvieron presos o exiliados por razones gremiales, políticas, ideológicas o por mera arbitrariedad, a medida que llega el momento del retiro jubilatorio se encuentran con que durante los años de prisión o de exilio no tienen aportes vertidos al BPS y, en consecuencia, deben continuar trabajando -si están en condiciones de hacerlo- o, ante la imposibilidad de seguir desempeñándose en sus labores, tienen que retirarse con jubilaciones que son realmente el desconocimiento de la seguridad social por lo mínimas y esmirriadas.

Sabemos que el señor Presidente también se ha preocupado por este tema, al cual se han referido todos los sectores en oportunidad de la interpelación, que fue constructiva y en la que todos estuvimos de acuerdo con que este asunto merecía una solución, que venía siendo prometida desde hace catorce o quince años. Reitero: sabemos que el señor Presidente está preocupado por el asunto y que lo incluiría en algún paquete de medidas de pacificación nacional, que personalmente consideramos la pacificación real, a partir de soluciones justas. Sabemos también que el señor Presidente de la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara ha tenido una entrevista sobre el problema que planteamos con el nuevo Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Pero se nos ocurre que el proyecto enviado en su oportunidad por la ex Ministra de esa Cartera, doctora Ana Lía Piñeyrúa, que pasó a estudio de la Comisión respectiva del Senado y luego no fue considerado por el plenario -a pesar de que existía informe de la Comisión-, contenía algunas irregularidades que, si se hubiese aprobado tal como venía redactado, inclusive habrían provocado pleitos por parte de las personas no contempladas, lo que podría haber costado mucho dinero al Estado.

¿Cuáles eran las objeciones principales que se planteaban al proyecto? La señora Ministra quería acotarlo al número de personas que habían sido anotadas por la Comisión del Reencuentro. Esta no era una comisión oficial, sino un grupo de ciudadanos que se habían preocupado por el tema, tratando de localizar algunos nombres, pero a otros ni siquiera pudo informarlos. En consecuencia, como la ley debe tener generalidad, se habría generado un problema serio. La objeción que se planteaba a ese criterio era la necesidad de acotar los costos, lo cual parece razonable. Por lo tanto, voy a sugerir una posible solución: que, en tanto se vaya elaborando ese paquete de medidas, lo que sin duda habrá de llevar un tiempo, se busque la forma, por decreto o por ley -si fuera necesario estamos dispuestos a aprobarla-, de fijar un plazo determinado -por ejemplo, de noventa o ciento veinte días- para que quienes tengan derecho, por haber estado exiliados o presos -este último caso es muy fácil de probar, porque existe el registro-, puedan anotarse y, en consecuencia, sea posible saber exactamente cuál es el costo del proyecto. Esto es esencial para que no existan luego objeciones sobre este tema.

Simplemente es una sugerencia que deseamos hacer llegar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Presidencia de la República y por ello solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras les sea remitida, así como al PIT-CNT, porque éste es un tema que ha preocupado al movimiento sindical. Sin ninguna duda, es imprescindible encontrar una solución, entre otras cosas porque existe un compromiso en este sentido de todos los líderes políticos y de todos los partidos o, por lo menos, de todos los sectores democráticos reconocidos como tales en este país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta y ocho por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

8.— Conmemoración del 141º aniversario de la fundación de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro

Tiene la palabra el señor Diputado Castromán Rodríguez.

SEÑOR CASTROMAN RODRIGUEZ.— Señor Presidente: el próximo domingo 16 se conmemoran ciento cuarenta y un años de la fundación de la ciudad de Fray Bentos, capital del departamento de Río Negro.

En 1859 iniciaron el proceso fundacional inmigrantes preclaros, atraídos, seducidos y, definitivamente, atados a un lugar privilegiado, estratégico por su enclave junto al río Uruguay y por sus enormes posibilidades de desarrollo. Comenzaron a hacerlo posible los Hargain, los Lauri, los Hughes y tantos más que pusieron en movimiento la rueda de la historia de una ciudad, y su gente, que ha hecho historia, que vive, que lucha y no se resigna sino que espera que vengan tiempos mejores algún día.

Al influjo del saladero de Mbopicua primero, del Liebig después, y posteriormente del viejo y siempre recordado Frigorífico Anglo -la cocina del mundo, como se le llamó alguna vez a esta columna vertebral del desarrollo humano, comercial, productivo y social para la gente de entonces- fue que comenzó el desarrollo de Fray Bentos. Eran entre tres mil y tres mil quinientos los obreros que allí trabajaban y producían, generando un efecto multiplicador en la construcción, en el comercio, en el puerto de ultramar y en otros tantos ámbitos de la vida de nuestra ciudad.

También queremos mencionar que los fraybentinos se destacaron en el deporte, la ciencia, la cultura, las artes; se destacaron por la mano que se extiende solidaria -aprendimos algo que era la conciencia de clase- en la defensa del salario y de las fuentes de trabajo; por la dignidad inquebrantable, puesta a prueba en más de una oportunidad en heroicas y recordadas marchas a pie, desde Fray Bentos a Montevideo, de los trabajadores portuarios y de los frigoríficos, para citar a algunos, entre otros.

Hubo una especie de estigmatización de la sociedad y el pueblo de Fray Bentos se manifestó con dureza en tiempos recientes. Empresas como SAUDICO -que apareció en la época de la dictadura-, FERCOMAR, EXIMAR y HIRLETON -más adelante- engañaron al Erario del departamento y al bolsillo de los trabajadores. Y el gran fracaso de la década del noventa fue INCUR, un frigorífico en el que el Estado y la sociedad uruguaya invirtieron mucho y cuyos dueños, "empresarios" -entre comillas-, están debiendo al Banco de la República Oriental del Uruguay US$ 13:004.315 más los intereses, con todo lo que ello significa. Por otra parte, existe una gran deuda social y económica con sus doscientos cincuenta trabajadores, hombres y mujeres que han sido engañados en su buena fe y que quedaron sin su fuente de trabajo. Transpapel Ytong, Zona Franca de Río Negro y otros, son los proyectos que fracasaron.

Fray Bentos es hoy una ciudad sin fuentes de trabajo -tiene un 40% de desocupados-, con miles de jubilados, con gente joven sin posibilidades ni destino, con un comercio que sobrevive por milagro, aunque reconocemos el progreso edilicio, la mejora en los paseos públicos y el hecho de que fuimos privilegiados por la naturaleza, por el entorno sin igual del río, por sus barrancas, por su paisaje inspirador de poetas, de pintores.

Asimismo, resaltamos el orgullo que sentimos por nuestros hechos históricos y nuestra gente: los campeones de fútbol de 1930; Juancho Tiscornia, destacado ciclista que trascendió las fronteras del departamento y del país; Luis Solari, pintor ilustre; Roberto Irigoyen, médico humanista; el Intendente Ruggia, que modernizó y transformó a Fray Bentos; el recordado y querido profesor Juan José Crottogini, hijo y ciudadano ilustre de la ciudad; y tantos otros, a quienes no vamos a mencionar porque nos insumiría mucho tiempo.

Fray Bentos cumple años, y pensamos que sería un buen regalo que las autoridades del gobierno dieran soluciones para la desocupación, la salud y la vivienda, de modo de mejorar la vida de nuestra gente, sencilla, solidaria, orgullosa de nuestra ciudad, con la esperanza forjada en el crisol de su historia, que espera con paciencia tiempos mejores.

Vaya, pues, un gran saludo a todos los vecinos de nuestra ciudad de Fray Bentos y un compromiso de nuestra parte.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al señor Intendente Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Sesenta y seis por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

9.— Realización de la 35ª Semana de la Cerveza, en Paysandú

Tiene la palabra el señor Diputado Obispo.

SEÑOR OBISPO.— Señor Presidente: vamos a hablar del turismo y también de Paysandú.

El próximo sábado 15 tendrá lugar en Paysandú la inauguración de la 35ª Semana de la Cerveza, lo que constituye un acontecimiento que reúne a miles de turistas y que involucra la participación de decenas de miles de visitantes en el predio ferial, culminando todas las noches con espectáculos de gran jerarquía, con artistas nacionales e internacionales, y a precios absolutamente accesibles.

Queremos destacar este hecho porque creo que la Semana de la Cerveza reúne una serie de condiciones que la han consolidado como un gran acontecimiento en la vida del país y como un ejemplo de lo que la actividad turística puede significar si, como en este caso, se une el esfuerzo del Gobierno Departamental con el de una empresa privada, como es el caso de la Cervecería y Maltería Paysandú -Norteña-, donde además participan sus trabajadores, en beneficio de su Caja de Auxilio.

Se ha anunciado que en la tradicional fiesta y en el "spichado" del barril participará el señor Presidente de la República, hecho que queremos destacar porque nos parece que la presencia del doctor Jorge Batlle, además de jerarquizar el evento, es una buena señal y pone de manifiesto la importancia que el Poder Ejecutivo da a ésta y a otras fiestas del interior del país.

Abogamos desde hace mucho tiempo por una política nacional de turismo, entendiendo que ésta es una de las actividades que pueden dar muchas fuentes de trabajo, por ser dinamizadora de economías, ya que es posible ver que durante esta semana en nuestro departamento funcionan a pleno la hotelería, los restaurantes, el comercio en general, el transporte, etcétera.

Sin duda que se ha avanzado mucho en la conciencia turística en distintos ámbitos del país. En este Parlamento hoy funciona una Comisión de Turismo, que será un buen ámbito para recoger inquietudes y para analizar propuestas y proyectos. Entre los temas a estudiar se encuentra el de un nuevo marco normativo para el desarrollo turístico -que estamos reclamando desde hace mucho tiempo-, pero faltan aún muchos elementos para que la actividad turística sea una constante en todo el territorio nacional y durante todo el año.

De la misma manera que Paysandú tiene para ofrecer la actividad que ya es tradicional durante esta semana, cuenta además con sus termas -al igual que Salto-, y puede desarrollar el turismo de carácter cultural por contar con lugares históricos como la Meseta de Artigas; asimismo, tiene invalorables bellezas en las costas del río y en las islas. Reconocemos que en cada departamento y en cada rincón del país existen riquezas naturales para ser explotadas turísticamente. Sin duda, hace falta la promoción de esos lugares, la creación de las estructuras adecuadas y la incentivación de una cultura para el turismo receptivo.

Nos complace la inquietud del señor Ministro de Turismo, doctor Alfonso Varela, quien manifestó su intención de utilizar todos los recursos para atraer turistas a distintas zonas del país, medida que deberá contar con el apoyo de los Gobiernos Departamentales.

Queremos culminar manifestando que en esta política de atracción de turistas se debe contar con buenos medios de comunicación y transporte; por ejemplo, un buen aeropuerto. En el caso del aeropuerto de Paysandú, mediante un acuerdo entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Intendencia Municipal, con una inversión importante se ha construido una nueva pista, adecuada a los requerimientos de la aviación moderna. Si bien algunos organismos binacionales han solicitado que se lo declare aeropuerto regional, al día de hoy no tiene el movimiento para el cual fue construido: faltan inversiones y, fundamentalmente, aviones. Nos gusta imaginar a este aeropuerto recibiendo pasajeros de Brasil y de Argentina; por ejemplo, de ciudades como Córdoba, Rosario, Santa Fe.

Sabemos que esta inquietud es compartida por todos los legisladores del departamento y seguiremos trabajando para que ello ocurra.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Turismo, al Comité Organizador de la 35ª Semana de la Cerveza -junto con nuestras

felicitaciones- y a la Junta Departamental de Paysandú.

Finalizamos nuestra exposición invitando al señor Presidente, a los señores legisladores, a los funcionarios y a los periodistas a visitar Paysandú.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Asistiremos gustosos.

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Sesenta y tres en sesenta y cinco: **Afirmativa.**

10.— Problemas relativos a la educación en el departamento de Canelones

Tiene la palabra el señor Diputado Mahía.

SEÑOR MAHIA.— Señor Presidente: queremos expresar nuestra preocupación por algunos problemas que se han constatado en el departamento de Canelones y que tienen que ver con la educación.

El comienzo de las clases supone necesariamente la puesta a punto de todo el engranaje y la esperanza de que todo funcione bien en las escuelas y en los liceos, que los profesores y maestros se encuentren presentes y que se disponga de los materiales adecuados. Esto debería ser lógico y absolutamente posible, entre otras cosas, porque desde hace varios meses sabemos que las clases comienzan en marzo.

Sin embargo, en el caso de Primaria, este departamento, que tiene una explosión demográfica muy importante, se ha visto desbordado por la demanda de los preescolares. Me refiero a niños que deberían empezar a concurrir a clases con cuatro años y que, sin embargo, se han visto imposibilitados de hacerlo debido a la falta de capacidad locativa en las escuelas del departamento, como sucede en la Escuela Nº 202, de la ciudad de Las Piedras.

También se han dado hechos que en otras zonas o en otros departamentos podrían no llamar la atención, pero que en Canelones son altamente sensibles. Por ejemplo, en la zona de Toledo hemos visto con nuestros propios ojos que en la Escuela "San Andrés", a la hora de salida del turno, las maestras tienen que detener el tránsito en la Ruta Nacional Nº 6. En ese lugar funcionan tres anexos y lo que ocurre afecta la calidad de vida de la gente de la zona y particularmente la de los niños, pues ellos dependen de la intervención directa de los docentes, que no sólo deben desempeñar su labor en condiciones a veces realmente difíciles, sino que tienen que hacerse cargo de que los alumnos puedan atravesar una ruta nacional especialmente peligrosa como ésa.

Hace mucho tiempo que no se advierte en esa zona la presencia de efectivos policiales o de Policía Caminera, lo que evidentemente, más que un reclamo, es una auténtica necesidad.

Queremos destacar otro hecho que se da en la zona de El Pinar, que no vemos con alegría, pero que nos toca vivir en el departamento. Allí se ha inaugurado un liceo muy moderno, pero más de ochenta alumnos de tercer año todavía no tienen lugar para asistir a clase. Hace varias semanas que han comenzado los cursos; sin embargo, hasta el día de hoy no se ha logrado una solución efectiva, por lo que existe una gran preocupación por parte de los padres acerca del lugar en el que asistirán a clase sus hijos en el futuro inmediato, fundamentalmente por la distancia que deberán recorrer para concurrir a los centros de educación. No es noticia que en el departamento de Canelones los liceales de hasta tercer año tienen que pagar boleto como cualquier ciudadano, y no tienen el privilegio del boleto gratuito que sí otorga la Intendencia Municipal de Montevideo. Entonces, la distancia y el lugar juegan un rol preponderante para que los estudiantes efectivamente concurran a clase.

Por eso, para nosotros es importante que el CODICEN y las autoridades competentes de Secundaria, en el menor plazo posible, encuentren solución a esta problemática, que debió haber sido prevista. Evidentemente, no se contó con la información correcta ni con el tiempo disponible como para hacer una propuesta que diera seguridad y estabilidad a padres y alumnos de un área tan importante de Canelones como es la zona de la costa, en la que cada vez viven más personas, que reclaman más servicios y de mejor calidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, en lo relativo a las escuelas que he mencionado, sea enviada al CODICEN y al Consejo de Educación Primaria; en lo que tiene que ver con las escuelas ubicadas en la Ruta Nacional Nº 6, al Ministerio del Interior; y en lo que refiere al liceo de El Pinar, al Consejo de Educación Secundaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Sesenta y tres en sesenta y cinco: **Afirmativa.**

11.— Situación de los empleados contratados por las comisiones de fomento de las escuelas de Educación Primaria Preferencia de los funcionarios de Educación Física declarados excedentarios para ingresar al futuro Ministerio de Deporte

Tiene la palabra el señor Diputado Amaro Cedrés.

SEÑOR AMARO CEDRES.— Señor Presidente: pensábamos hacer referencia a este tema en la próxima sesión; de todas maneras, queremos trasmitir algunas preocupaciones que nos han surgido en el tránsito diario por los caminos del Uruguay.

Días pasados, el señor Diputado Lacalle Pou hizo un planteo -al que adherimos- referente a los empleados contratados por las comisiones de fomento de las escuelas. Nosotros quisiéramos proponer que a toda persona que tenga más de dos años de trabajo en un centro de Educación Primaria, se le dé preferencia -previo informe de la Dirección- para ocupar las vacantes. He visto casos de trabajadores que desde hace dieciséis años vienen desempeñándose en las escuelas, empleados por las comisiones de fomento, y no han sido contratados para realizar oficialmente su tarea como función pública ni como empresa.

Otro tema con el que hemos tomado contacto en los últimos días es el relativo a los funcionarios de Educación Física que, en su momento, fueron declarados excedentarios y cuya situación, en muchos casos, quedó congelada. Deseo que las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura y las de la Oficina Nacional del Servicio Civil tomen conocimiento de esta problemática para que esos trabajadores puedan superar esa situación jurídica que hoy prácticamente los coloca al margen de la función pública. En su momento se les había dado dos opciones: continuar en el desempeño de la función pública o bien acceder al retiro incentivado.

Esta es una situación que debe preocupar a todos; existen doscientos cincuenta funcionarios de Educación Física con la calidad de excedentarios en todo el país. Por lo tanto, solicito que cuando se constituya el futuro Ministerio de Deporte estas personas sean contempladas a fin de que puedan reingresar a la función, retirándoseles el rótulo de excedentarios.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestro primer planteo se curse al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al CODICEN y a la ANEP, y la del segundo punto a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

— Sesenta y cinco en sesenta y seis: **Afirmativa.**

Ha finalizado la media hora previa.

12.— Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones se aplaza la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)" y "Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997)".

13.— Licencias Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja aprobar las solicitudes de licencias siguientes:

De la señora Representante Glenda Rondán, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, para concurrir al VII ENCUENTRO DEL PARCUM (Parlamento Cultural del MERCOSUR), a realizarse en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, por el período comprendido entre los días 9 y 13 de abril del año 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alexis Guynot de Boismenú.

De la señora Representante Diana Saravia, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 11 de abril y 11 de mayo del año 2000, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María Cecilia Saravia Olmos.

Del señor Representante Alvaro Scavarelli, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de abril del año 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gustavo Osta.

Del señor Representante Carmelo Vidalín, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 24 de abril y 17 de mayo del año 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Nelson Bosch.

De la señora Representante Yeanneth Puñales, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 11 y 14 de abril del año 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Silva Rotta.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, para concurrir, en calidad de Miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria, a las reuniones del mismo y a la 103ª Conferencia de esa Organización, que se realizará en la ciudad de Amman, Jordania, por el período comprendido entre los días 24 de abril y 8 de mayo del año 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José María Mieres.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465 por el día 11 de abril del año 2000, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Elena Ponte.

Se aconseja aprobar la siguiente resolución relativa a la integración del Cuerpo:

Ante la incorporación del señor Representante Francisco Gallinal Nieto a la Cámara de Senadores, por el día 11 de abril del año 2000, se convoca a la suplente correspondiente, señora Laura Rodríguez Alzugaray".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y siete en sesenta y nueve: **Afirmativa.**

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 7 de abril de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia al amparo de lo establecido en el literal B) de la Ley Nº 16.465, por concurrir en calidad de invitada al VII ENCUENTRO DEL PARCUM (Parlamento Cultural del MERCOSUR) que tendrá lugar en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, desde el día 9 al 13 de abril del corriente año.

Saluda a usted muy atentamente.

Glenda Rondán
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de abril de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente de la Diputada Glenda Rondán, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Jar Sánchez".

"Montevideo, 11 de abril de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente de la Diputada Glenda Rondán, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Gustavo Rojo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Glenda Rondán, para participar en el VII ENCUENTRO DEL PARCUM (Parlamento Cultural del MERCOSUR), que tendrá lugar en la ciudad de La Paz, República de Bolivia.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 13 de abril de 2000.

2) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Jar Sánchez y Gustavo Rojo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Glenda Rondán, por el período comprendido entre los días 9 y 13 de abril de 2000 para participar en el VII ENCUENTRO DEL PARCUM (Parlamento Cultural del MERCOSUR), a realizarse en la ciudad de La Paz, República de Bolivia.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señores Jar Sánchez y Gustavo Rojo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 11 y 13 de abril de 2000, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Alexis Guynot de Boismenú.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

"Montevideo, 11 de abril de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el 11 de abril hasta el 11 de mayo, inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Diana Saravia Olmos
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por moti-

vos personales de la señora Representante por el departamento de Treinta y Tres, Diana Saravia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 de abril y 11 de mayo de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 de abril y 11 de mayo de 2000, a la señora Representante por el departamento de Treinta y Tres, Diana Saravia.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 958 del Lema Partido Colorado, señora María Cecilia Saravia Olmos.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

"Montevideo, 10 de abril de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, artículo 1, inciso C, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por encontrarme en el exterior, por los días 11 y 12 de abril del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Alberto Scavarelli
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de abril de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto, supliendo al Diputado Scavarelli.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Nahum Bergstein".

"Montevideo, 10 de abril de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

Habiendo sido convocado para el martes 11 y miércoles 12 de abril próximos, para ingresar como Representante Nacional a ese Alto Cuerpo, cumplo en comunicar a Ud. que, por esta única oportunidad, no me es posible aceptar dicha convocatoria y tomo esta decisión manteniendo mi actual condición de suplente.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.

Miguel Dicancro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 12 de abril de 2000.

2) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Nahum Bergstein y Miguel Dicancro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal C) del artículo único de la Ley Nº 16.465,

de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de abril de 2000, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señores Nahum Bergstein y Miguel Dicancro.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

"Montevideo, 10 de abril de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia a la Cámara de Representantes por el período comprendido entre los días lunes 24 de abril de 2000 y el día miércoles 17 de mayo del corriente año, por motivos personales, y de acuerdo con la Ley Nº 16.465.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Carmelo Vidalín
Representante por Durazno".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Durazno, Carmelo Vidalín.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 de abril y 17 de mayo de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 24 de abril y 17 de mayo de 2000, al señor Representante por el departamento de Durazno, Carmelo Vidalín.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 28 del Lema Partido Nacional, señor Nelson Bosch.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

"Montevideo, 11 de abril de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales entre el 11 y el 14 de abril, inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Yeanneth Puñales
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales Brun.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda

licencia por el período comprendido entre los días 11 y 14 de abril de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 14 de abril de 2000, a la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales Brun.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2323 del Lema Partido Colorado, señor Jorge Silva Rotta.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

"Montevideo, 11 de abril de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dip. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

En mi calidad de Miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria tengo necesidad de ausentarme del país para concurrir a las reuniones del mismo y a la 103ª Conferencia de esa Organización que se realizarán en Amman (Jordania), entre el 27 de abril y el 6 de mayo del corriente. En virtud de lo cual solicito a Ud. licencia entre los días 24 de abril y 8 de mayo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Jaime Mario Trobo
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, para participar, en calidad de Miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria, en las reuniones del mismo y en la 103ª Conferencia de esa Organización, a realizarse en la ciudad de Amman, Jordania.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 de abril y 8 de mayo de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, por el período comprendido entre los días 24 de abril y 8 de mayo de 2000, para participar, en calidad de Miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria, en las reuniones del mismo y en la 103ª Conferencia de la Organización, a realizarse en la ciudad de Amman, Jordania.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor José María Mieres.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez".

"Montevideo, 11 de abril de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

Sr. Presidente:

Por la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos personales, en el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Raquel Barreiro
Representante por Montevideo".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de abril de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de abril de 2000, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de abril de 2000, a la suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

"Montevideo, 11 de abril de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Informo a usted que he sido convocado por el Senado de la República, por lo que solicito la convocatoria de mi suplente respectivo para integrar el Cuerpo.

Saluda a usted muy atentamente.

Francisco Gallinal Nieto
Representante por Lavalleja".

"Minas, 11 de abril de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.

De mi mayor consideración:

Comunico a Ud. que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a Ud. atentamente.

Raúl Argenzio Santos".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Lavalleja, Francisco Gallinal Nieto, se incorporó a la Cámara de Senadores, el día 11 de abril de 2000.

CONSIDERANDO: Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Raúl Argenzio Santos.

ATENTO: A lo dipuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en los artículos tercero y cuarto de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Acéptase la negativa que ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Raúl Argenzio Santos.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 11 de abril de 2000, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 11, del Lema Partido Nacional, señora Laura Rodríguez Alzugaray.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

14.– Designación de Prosecretarios. (Artículo 109 del Reglamento)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Designación de Prosecretarios. (Artículo 109 del Reglamento)".

Debido a que se recibió sólo una propuesta, para designar como uno de los Prosecretarios al doctor José Pedro Montero, corresponde tomar la votación nominal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 109 del Reglamento, y posponer la designación del otro Prosecretario para una ulterior oportunidad.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR AGAZZI.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR AMARO CEDRES.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR AMESTOY.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR AMORIN BATLLE.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA ARGIMON.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR ARRARTE FERNANDEZ.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR BARAIBAR.— Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Queremos decir que votamos con mucho gusto, porque conocemos profundamente al doctor José Pedro Montero, quien a pesar de su juventud, tiene una larga trayectoria en materia de derecho público. En el período pasado, siendo muy joven, le cupo asumir la Presidencia de la Junta Electoral de Montevideo y en un quinquenio en el que hubo muchas elecciones -especialmente en 1999- y varios plebiscitos, actuó con absoluta solvencia y conocimiento. Desde el punto de vista de las garantías y de la ecuanimidad para desempeñar el cargo, obtuvo el reconocimiento de todos sus pares; también -debemos decirlo- de los miembros de la Corte Electoral y en particular del doctor Urruty, quien permanentemente destacó la solvencia, la capacidad técnica y la ecuanimidad del doctor José Pedro Montero.

El doctor Montero, como se sabe, fue colaborador en nuestro despacho, asesorándonos políticamente, y durante el año en que tuvimos que desempeñar la Presidencia de la Cámara nos dio una ayuda invalorable; la labor conjunta con los señores Secretarios Catalurda y García Nin y con los señores Prosecretarios le permitió interiorizarse del funcionamiento de la Cámara de Diputados. El conocimiento que pudo acumular durante los cinco años transcurridos y el que obtuvo en ese año en particular es un caudal que pondrá con mucha eficiencia y capacidad al servicio del cargo para el que la Cámara lo está votando. Puedo decir con certeza que va a colaborar con el señor Presidente y con los señores Secretarios para que las funciones sean desempeñadas con las máximas garantías.

Solicito al señor Presidente que me permita extenderme unos minutos más, porque cuando la Cámara votó la designación de los Secretarios, el doctor Horacio D. Catalurda y la doctora Margarita Reyes Galván, no me encontraba presente en Sala. En esta ocasión -la primera que se plantea en estos términos- quiero expresar mi absoluto beneplácito por dichas designaciones.

Todos, en particular quienes tuvimos la oportunidad de conocerlos en la Legislatura pasada y de tratarlos frecuentemente, sabemos de sus capacidades. En lo personal -eso es lo que queríamos resaltar-, en el año 1997, cuando ejercimos la Presidencia de la Cámara, compartimos el trabajo en permanente colaboración y entendimiento. Todos conocemos las filiaciones políticas del doctor Catalurda y de la doctora Reyes Galván y todos saben cuál es la mía. Todos saben también que pudimos encarar los temas institucionales que tenían que ver con el funcionamiento del Cuerpo por encima de las filiaciones políticas de cada uno, asumiendo el deber ser del trabajo parlamentario que debíamos resolver, actuando con justicia, ajustados a derecho y ofreciendo a los señores parlamentarios y a los funcionarios las garantías del caso desde un sitial de gran trascendencia.

También queremos rendir homenaje a quien hoy no está en la Secretaría: al amigo Martín García Nin. Durante los cinco años de la Legislatura pasada y en particular en ese año en el que ocupamos la Presidencia, recibimos su colaboración permanente. Era una garantía de idoneidad técnica, de voluntad, de contracción al trabajo y de solvencia, y quienes alguna vez hemos sido Presidentes sabemos que en minutos, a veces en fracciones de segundo, se deben tomar resoluciones en base al intrincado Reglamento que tenemos y ello debe hacerse con justicia, con ecuanimidad y de conformidad con las normas para que, en definitiva, desde la Presidencia se apliquen las disposiciones que correspondan y para que ellas cuenten con el beneplácito de todos los señores Diputados.

Es por estas razones que votamos al doctor José Pedro Montero. Pensamos que junto con el restante Prosecretario -cuyo nombre se definirá en los próximos días- se conformará una Secretaría que a todos nos ofrezca garantías de idoneidad técnica, de responsabilidad y de capacidad política, así como de ecuanimidad y

de ponderación para adoptar decisiones relativas a los parlamentarios y a los funcionarios de la Cámara de Representantes, de acuerdo con los superiores intereses del funcionamiento del Cuerpo.

SEÑORA BARBATO.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR BARRERA.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR BARRIOS.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR BAYARDI.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR BELLOMO.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR BENTANCOR.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR BIANCHI.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR BLASINA.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CANET.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CARMINATTI.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CASTRO.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CASTROMAN RODRIGUEZ.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CONDE.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CUADRADO.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CHAPPER.— Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

En nombre de la bancada del Partido Nacional, queremos desear al compañero de los Diputados del Frente Amplio el mayor de los éxitos. Sabemos que en el trabajo en la Mesa de la Cámara va a mantener la ecuanimidad que siempre ha tenido. Por lo tanto, en nombre del Partido Nacional, deseamos mucho éxito en su gestión al doctor José Pedro Montero.

SEÑORA CHARLONE.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CHIFFLET.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR DA SILVA.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR DIAZ.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR DOMINGUEZ.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR DUQUE.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR FALCO.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR FALERO.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR FERNANDEZ CHAVES.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR GIL SOLARES.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR GUARINO.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR GUYNOT DE BOISMENU.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR IBARRA.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR LACALLE POU.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR LAVIÑA.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR LEGLISE.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR LOPEZ.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR MACHADO.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR MAHIA.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR MASPOLI BIANCHI.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR MELGAREJO.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR MELLO.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR MICHELINI.— Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Creo que, sin duda, en esta votación se destaca que se está designando para ocupar el cargo de Prosecretario de la Cámara a una persona de una fuerza política no tradicional, que integrará la Mesa. Este es, en sí mismo, un hecho histórico que vale la pena resaltar por la significación que tiene que en un ámbito democrático se llegue a acuerdos que posibiliten, precisamente, este tipo de soluciones. Felicitamos a todos los partidos que han colaborado con esfuerzo para que una persona que no pertenece a una fuerza política tradicional se desempeñe en un cargo tan importante como aquel para el que lo estamos designando.

Más allá de ello, desde nuestro punto de vista, el doctor José Pedro Montero posee características personales que lo califican para ocupar el cargo. Hemos podido advertir la ecuanimidad y la profesionalidad con que asumió un cargo de representación popular muy complejo, en un organismo tan delicado como lo es la Junta Electoral de Montevideo. Además, en su condición de asistente de la fuerza política que integra, ha demostrado que en temas delicados se maneja con una profesionalidad y una responsabilidad dignas de esta Cámara.

Vayan, pues, mis felicitaciones y las de mi partido al doctor José Pedro Montero y a la fuerza política que lo ha propuesto para ocupar este cargo.

SEÑOR MOLINELLI.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR MUGURUZA.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR OBISPO.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR ORRICO.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR ORTIZ.— Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho placer al doctor José Pedro Montero y felicito a su partido político, el Frente Amplio, por haber designado a tan distinguida persona de nuestro departamento. Me precio de ser amigo de sus padres, quienes han sido Ediles del departamento de Treinta y Tres; su madre actualmente ocupa dicho cargo en representación del Frente Amplio. Además, es bueno decir que han actuado en la Junta Departamental de Treinta y Tres, demostrando la calidad de sus personas. Espero que el doctor Montero lo haga de la misma manera en la Cámara; vaya mi voto de confianza para él. Reitero que soy amigo de sus padres -lo digo con mucho honor- y espero serlo también de él. Asimismo, deseo que se desempeñe en este Cuerpo como lo han hecho sus padres en la función de Edil en nuestro departamento.

Es importante destacar, asimismo, que algún miembro de su familia también ha sido candidato a Intendente por el Frente Amplio en nuestro departamento.

Por lo expuesto, vayan mis sinceras felicitaciones al Frente Amplio por haber designado al doctor José Pedro Montero para desempeñar un cargo de honor -sé que es la primera vez que ocuparán un cargo de esta naturaleza- como el de Prosecretario de la Cámara.

SEÑOR OSTA.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PENADES.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA PERCOVICH.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PERDOMO.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PEREZ.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PEREZ MORAD.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PINTADO.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PITA.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA PONTE.— Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Voto por el doctor José Pedro Montero con el agrado de saber que este compañero pondrá todas sus condiciones personales al servicio de esta Cámara.

Es un profesional joven que ha estado vinculado a la política desde muy temprana edad, desempeñando actividades que compartía con su familia -tal como manifestaba el señor Diputado Ortiz-, que ha estado al servicio de la sociedad desde hace mucho tiempo.

El trabajo que José Pedro Montero ha desarrollado en la Secretaría del Frente Amplio, su labor en la Junta Electoral de Montevideo y su experiencia personal le aportan los elementos necesarios para llegar a este cargo con un bagaje que, unido a sus características personales, le permitirá desempeñarse con éxito en beneficio del trabajo de esta Cámara.

SEÑOR POSADA.— Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

El doctor Montero se ha desempeñado como una persona realmente eficiente en el importante cargo que ocupó en la Junta Electoral de Montevideo, lo que pone de manifiesto que su actuación en ese Cuerpo ha sido muy destacable.

SEÑOR RAMOS.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA RIVERO SARALEGUI.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA RODRIGUEZ ALZUGARAY.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR ROSSI.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR SANDE.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR SANGUINETTI.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR SELLANES.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR SENDIC.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR SILVA ROTTA.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA TOPOLANSKY.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA TOURNE.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR TRIVEL.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR VIDALIN.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA VILLALBA.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR ALVAREZ.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR BORSARI BRENNA.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR TROBO.— Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Por el doctor José Pedro Montero.

Considero que contar con la presencia del doctor José Pedro Montero es una buena decisión del Cuerpo. Como bien recordaba el señor Diputado Baráibar, viene de la Junta Electoral de Montevideo; es de esos híbridos que tiene la política a quienes exigimos un nivel de independencia absoluta y, a la vez, se los instala en organismos en los que quizás no cuentan con todo el respaldo que debieran. Seguramente, Montero nos va a trasmitir en parte la idea de que algún día la Junta Electoral deberá sufrir algún nivel de modificación.

La Cámara contará con la colaboración del doctor Montero, quien también es abogado; parece que esta Mesa se sigue plagando de abogados, lo cual no ha de ser mala cosa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y nueve señores Representantes y todos lo han hecho por el doctor José Pedro Montero".

— En consecuencia, queda designado el doctor José Pedro Montero como Prosecretario de la Cámara de Representantes y se le invita a pasar a Sala.

(Aplausos)

15.— Día Nacional de la Solidaridad. (Se declara el día 17 de abril de cada año para la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó)

— Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Día Nacional de la Solidaridad. (Se declara el día 17 de abril de cada año para la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 46

"PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.— Declárase el día 17 de abril de cada año "Día Nacional de la Solidaridad", para la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.

Montevideo, 4 de abril de 2000.

Julio Cardozo Ferreira
Representante por Tacuarembó.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El próximo 17 del corriente mes se cumplirán cuarenta y un años de las inundaciones de 1959, las que provocaron la evacuación total de la población de la ciudad de Paso de los Toros, en virtud de haber sido declarada zona en estado de emergencia y ante ello la orden de desocupar totalmente la ciudad y sus aledaños.

Nunca fue posible que los isabelinos pudieran expresar a cada uno, su profundo reconocimiento y sentidas gracias por todos los gestos de bondad recibidos en aquellos dolorosos momentos que les tocó vivir; a través del tiempo, han mantenido vivo en su memoria el apoyo recibido en dicha oportunidad del Gobierno Nacional, de la Comisión pro damnificados, de las instituciones de servicios y de las múltiples manifestaciones de todo el pueblo uruguayo, que espontáneamente acudió presuroso tendiendo las manos, prestando su ayuda a todos cuantos los necesitaban.

Al cumplirse cuarenta y un años de aquellos hechos, por iniciativa privada y con el aporte económico de firmas comerciales del medio y de particulares, se procederá a inaugurar un monumento recordatorio que represente la nobleza y generosidad del pueblo uruguayo, para que a través del bronce quede expresada la eterna gratitud de los isabelinos. Dicho monumento estará emplazado en la plazoleta ubicada en la intersección de la Avenida General Artigas y Sarandí de la ciudad de Paso de los Toros.

Por la inquietud de la Comisión Pro Monumento a la Solidaridad, la idea va más allá de este sencillo acto. No dudamos que la pujanza, la fe y el valor de los hijos de Paso de los Toros sientan la necesidad de trasmitir a todos su anhelo de declarar el día 17 de abril "Día Nacional de Solidaridad" como reconocimiento al apoyo brindado por todo el pueblo uruguayo.

Montevideo, 4 de abril de 2000.

Julio Cardozo Ferreira
Representante por Tacuarembó".

Anexo I al
Rep. Nº 46

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha estudiado el proyecto de ley por el que se declara el día 17 de abril de cada año "Día Nacional de la Solidaridad" para la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.

El próximo 17 de abril se cumplirá un nuevo aniversario de las inundaciones ocurridas en el año 1959, las que afectaron a todo el país y en forma particular a la ciudad de Paso de los Toros y zonas aledañas, al haber sido evacuada la totalidad de su población.

Ante la inquietud de la sociedad en general de reconocer los gestos de bondad del pueblo

uruguayo, su entrega y apoyo en tan particular circunstancia se formó la Comisión pro Monumento a la Solidaridad que con el aporte económico de firmas comerciales del medio y de particulares procederá a inaugurar un monumento recordatorio emplazado en la ciudad de Paso de los Toros.

Para resaltar el significado y la importancia de rememorar las expresiones de todo un pueblo, surgió la necesidad de declarar el 17 de abril de cada año "Día Nacional de la Solidaridad" para la ciudad de Paso de los Toros.

Esta medida está basada en la necesidad de los isabelinos de trasmitir a toda la población su reconocimiento al apoyo brindado en dicha ocasión por todos los habitantes.

Por lo expuesto, aconsejamos al plenario la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 6 de abril de 2000.

Jorge Barrera, Miembro Informante; **Gustavo Borsari Brenna, Daniel Díaz Maynard, Alvaro Erramuspe, Alejo Fernández Chaves, Francisco Gallinal, Jorge Orrico, Margarita Percovich, Diana Saravia Olmos".**

— Léase el proyecto.

(Se lee)

— En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Barrera.

SEÑOR BARRERA.— Señor Presidente: en primer lugar, queremos trasmitir una propuesta firmada por integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, a fin de realizar algunas modificaciones al artículo único del proyecto, que quedaría redactado de la siguiente forma: "Declárase el día 17 de abril de cada año 'Día Nacional de la Solidaridad', en reconocimiento a la actitud de todo el pueblo oriental hacia Paso de los Toros con motivo de las inundaciones ocurridas en el año 1959".

Cuando los uruguayos recordamos el año 1959, sin lugar a dudas, tanto por vivencias propias, como, en nuestro caso, por las de nuestros mayores, todos concluimos en un episodio histórico: las desoladoras inundaciones que azotaron a nuestro país.

En el transcurso de marzo de 1959 las copiosas lluvias caídas sobre la región provocaron un fuerte impacto ecológico y el agua se transformó en el enemigo de todas las poblaciones aledañas a los ríos. La atención de todo el país se centró, particularmente, en la represa de Rincón del Bonete, en el río Negro. Aguas abajo de la mencionada represa, los siete mil quinientos habitantes de la ciudad de Paso de los Toros vivieron horas de angustia y temor. Por un lado, se vivió la incertidumbre respecto al destino de la represa, que había superado sus cotas máximas, y, por otro, la inminencia de una inundación, que inexorablemente llegó el 17 de abril de 1959, cubriendo con sus aguas toda la ciudad. Los isabelinos debieron marchar dejando atrás sus afectos, sus pertenencias, un pueblo devastado y también -como lo expresara en Comisión el señor Diputado Fernández Chaves- su amor y sus esperanzas. La realidad de aquellos tiempos era implacable.

Hoy, los isabelinos, al rememorar aquellos difíciles momentos de sus vidas, quieren rescatar para las próximas generaciones una imagen diferente: la de un pueblo solidario.

Los relatos de los periódicos de la época nos describen con clara emotividad lo que se vivía a lo largo y a lo ancho del Uruguay. El diario "El Día" del 20 de abril, bajo el título "Merecedores de gratitud", relataba la grande y devota tarea llevada a cabo por las Fuerzas Armadas y el personal de UTE, de AFE, de Salud Pública y de la Cruz Roja, y culminaba afirmando que junto a todos los aludidos está la figura anónima de quien todo lo ofrece, de quien todo lo da en trabajo, en ropa, en alimentos, en dinero, en medicamentos y aun en habitaciones. Se trataba de miles, de cientos de miles de voluntades.

Otro artículo periodístico del diario "El País", no menos ilustrativo, titulaba "Los refugiados de Paso de los Toros hallaron en Montevideo rostros sonrientes y manos amigas". El relato resalta con toda claridad que, si bien en la ciudad de Montevideo fue acondicionado el Batallón Florida para albergar a los evacuados, no fue necesario utilizarlo. En la estación del ferrocarril, extraños rostros montevideanos hacían cola ofreciendo una cálida hospitalidad. Pudiendo contar con un pueblo tan bondadoso, hay razones poderosas para sentirse aliviado

ante las más penosas adversidades y para abrigar confianza en el porvenir.

En los isabelinos el agradecimiento permaneció inmutable y hoy quieren tributarlo. Con esa finalidad designaron la Comisión Pro Monumento a la Solidaridad, que, habiendo logrado el aporte económico de firmas comerciales del medio y de particulares, procederá a inaugurar un monumento recordatorio emplazado en la ciudad de Paso de los Toros.

Además, para rememorar la grandeza de las expresiones recibidas por todos los habitantes del pueblo y trasmitir a toda la población su reconocimiento al apoyo brindado en aquella ocasión, surge la necesidad de declarar el 17 de abril de cada año "Día Nacional de la Solidaridad".

En esta iniciativa, votada por unanimidad en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, confluyen dos valores humanos trascendentes para toda la sociedad: la solidaridad y el agradecimiento, valores que sin duda deben ser guías rectores de la actividad cotidiana de todos los seres humanos. Es por ello que recomendamos al Cuerpo aprobar este proyecto de ley.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Señor Presidente: deseaba hacer uso de la palabra para manifestar que voy a acompañar con gran beneplácito esta iniciativa del señor Representante Cardozo Ferreira que, con las modificaciones que ha señalado el señor miembro informante, se convierte en el proyecto de ley que tenemos a consideración. En primer lugar, lo voy a hacer porque soy isabelino y, como tal, estoy muy orgulloso de mi condición. En segundo término, lo haré porque me tocó vivir esa experiencia en forma personal, ya que, aunque no fui evacuado -porque quiso el destino que apenas treinta días antes de producirse estos sucesos mis padres y yo nos mudáramos a Montevideo-, viví esta situación a través del resto de la familia que quedó en el lugar y debió serlo al producirse ese fenómeno.

La ciudad de Paso de los Toros vive hermanada al Río Negro, que es su cintura, su espejo, su desahogo y su paseo, de la misma forma en que lo está a Rincón del Bonete, cuya represa no es solamente un monumento a los pioneros y visionarios que transformaron a este país dotándolo de una de sus mayores obras de ingeniería, sino que también representa la integración del pueblo del lugar a su construcción. Esa construcción merece su destaque porque soportó la furia de la naturaleza y su desborde. Los que todavía visitan el lugar y entran a la central podrán ver un corredor con fotografías muy conmovedoras en las que se aprecia la sala de máquinas totalmente inundada, con las turbinas cubiertas, que en una obra que UTE realizó hace poco tiempo se lograron reconvertir a nuevo y están prontas para vivir otros cincuenta años más de servicio al país.

Este proyecto de ley recoge una vivencia que no es solamente de Paso de los Toros sino del Uruguay todo. Muchas veces se maneja el término solidaridad -quizás, hasta en forma excesiva-, pero nosotros entendemos que las palabras adquieren significación cuando se viven los acontecimientos y los pueblos tienen una experiencia que realmente los hace encontrarse consigo mismos. Esta fue una de esas experiencias en las que -como muy bien se destacó- se mezcló la angustia y la incertidumbre con la serenidad y el valor y tuvo lugar ese rescate mediante la solidaridad de cientos y cientos de voluntarios. No se trató solamente de la actuación de funcionarios de instituciones tales como la Administración de Ferrocarriles del Estado, las Fuerzas Armadas o Salud Pública, sino de gente de todos los rincones del país que vino a dar su mano solidaria, formando brigadas para ayudar a los evacuados y brindarles vivienda, abrigo, comida y, sobre todo, afecto que, en definitiva, fue lo que recibió el pueblo de Paso de los Toros, no solamente en la capital, sino también en todos los lugares donde estuvieron los evacuados.

Por lo tanto, adherimos en forma entusiasta a este proyecto de ley que, en definitiva, es testimonio de un pueblo que recuerda su pasado, la mano amiga que del resto de la República recibió Pasos de los Toros, que -como bien dijo el señor Diputado Barrera- en base a esa experiencia e historia enfoca un futuro que seguramente será venturoso y estará asociado a ese mismo Río Negro -hoy en su cauce- que, con el lago del Rincón del Bonete, brinda la energía que el país aprovecha y mucho. Esta es, entonces, una iniciativa que merece nuestra total aprobación y nuestro apoyo.

SEÑOR ORRICO.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.— Señor Presidente: quisiera trasmitir a la Cámara algunas vivencias que tuve siendo muy niño con respecto a las inundaciones del año 1959. Diría que hay un antes y un después de ese acontecimiento, en la medida en que para los uruguayos las grandes catástrofes eran algo que sucedía muy lejos de nosotros, a los sumo en Chile, donde había movimientos sísmicos, ya que en el Uruguay no se producían. Estas inundaciones -que con entera franqueza debo decir que para nosotros, que éramos escolares, fueron una especie de fiesta porque provocaron que las clases no se dictaran y porque, además, se apagaba la luz muy temprano ya que había que ahorrar, debido a que la represa estaba en jaque-, como lo recoge la exposición de motivos del proyecto, trajeron como consecuencia una forma nueva de vida y la gente no hablaba de otro tema que no fuera la inundación, ya que era algo absolutamente extraño en el Uruguay. Sin embargo, creo que lo más rescatable es que en aquella tragedia que significaron las inundaciones de 1959, no se perdió una sola vida y eso fue fruto de un pueblo que actuó mancomunadamente, procurando auxilio para la gente. ¡Hubo que evacuar un pueblo entero!

Si uno va a Paso de los Toros -es algo interesante; la catedral más linda que hay en el interior está en esa ciudad y es obra del arquitecto Elzeario Boix- se puede imaginar lo que implica evacuar a toda esa población, a doce mil personas, con medios precarios porque se sacaba a la gente con lo que se tenía. Está muy bien recordar esta fecha como un día que nos unió a todos. De alguna manera, lo mismo ocurrió muchos años después cuando nos unió un acto celebrado en el Obelisco. Esto es algo parecido, aunque con una significación distinta.

Aquí hubo participación total de la población civil. Voy a mencionar a dos personas que con el tiempo tuvieron una actuación política muy relevante; una participó desde un muy alto cargo y la otra colaboró en esa situación de emergencia. Concretamente, me refiero al general Seregni -no sé qué grado tenía en aquella época-, responsable de organizar toda la evacuación. Para que se entienda lo dramático del asunto, en un momento se pensó en dinamitar la represa; cuando comenzaron a parar las lluvias, se desistió de la idea, pero ésta existió.

La otra persona que fue a colaborar como un ciudadano más -agradezco al señor Diputado que me acaba de informar- fue Luis Alberto Lacalle, quien contribuyó a evacuar a la gente, a dar una mano.

Quiero destacar, además, que por aquellos días en el Uruguay se encontraba Fidel Castro, a quien llevaron a Estación Peralta, donde realizó una donación de juguetes. Cuando volvió a nuestro país -hace relativamente poco tiempo- y se le preguntó qué recordaba, contestó que éste era un territorio lleno de agua.

Aquel recuerdo de un territorio lleno de agua -a nosotros nos resulta un tanto gracioso- en cierta forma era la descripción del drama que se estaba viviendo.

En aquella evacuación participaron la Cruz Roja y EMAUS; con seguridad me estoy olvidando de muchas organizaciones que también intervinieron. Creo que más injusto que olvidarse de algunas, es no nombrar a nadie por temor a un olvido.

Por lo tanto, a EMAUS, a la Cruz Roja y a las personas que por sí mismas colaboraron -en aquella época ninguno de los personajes nombrados estaba buscando algún proyecto político, y si lo tenían no estaba relacionado con esto-, de alguna forma también las quiero homenajear.

En los cinco años anteriores a ser Representante tuve la oportunidad de visitar cinco o seis veces por año la ciudad de Paso de los Toros. Para mí es un placer que de esa localidad del departamento de Tacuarembó haya surgido esta iniciativa, que apoyo muy calurosamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Dese cuenta de un sustitutivo del artículo único, presentado por la señora Diputada Percovich y los señores Diputados Barrera, Orrico, Fernández Chaves y Michelini.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO.— Declárase el día 17 de abril de cada año 'Día Nacional de la Solidaridad', en reconocimiento a la actitud de todo el pueblo oriental hacia Paso de los Toros con motivo de las inundaciones ocurridas en el año 1959".

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO FERREIRA.— Señor Presidente: en primer lugar corresponde agradecer a los integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, pues esta iniciativa ingresó al Cuerpo hace muy pocos días; debido a su trabajo y a la celeridad con que se analizó este proyecto, el 17 de abril los isabelinos podrán celebrar esa fecha como el Día Nacional de la Solidaridad.

Paso de los Toros ha sido durante todos los años posteriores a las inundaciones de 1959, un vivo recuerdo de lo que vivieron los isabelinos. Ellos y la Comisión Pro Monumento a la Solidaridad han expresado que era imperioso que tuvieran la oportunidad de agradecer a todo el pueblo uruguayo, a sus fuerzas vivas, al Ejército y al gobierno de la época lo que hicieron por esa localidad.

Debemos recordar que se movilizó a doce mil personas -diez mil seiscientas estaban en la ciudad de Paso de los Toros; otro grupo en el pueblo Centenario, del otro lado del río, y algo más de quinientas en la represa de Rincón del Bonete- en treinta y cinco horas con los medios que el país tenía en aquel entonces. No olvidemos que el único medio de locomoción importante era el ferrocarril, que las rutas no eran lo que son hoy y que los medios de comunicación tampoco eran los mismos, pues los informes de prensa eran de las radios de la capital que habían enviado personal para trasmitir desde ese lugar, que era el centro de atención del país.

Durante veintitrés días llovió prácticamente de corrido aguas arriba de la represa y aquella obra de la que se sentían orgullosos, la represa de Rincón del Bonete, en ese momento se les presentaba como un peligro porque, si no resistía el embate de las aguas, podía arrasar la ciudad de Paso de los Toros.

Por suerte, con la organización del momento y con la colaboración general se pudo desalojar a todo el mundo en poco más de treinta horas; además, se aprovechó que el puente del ferrocarril aún no había sido tapado por las aguas. De esta forma se pudo distribuir desde Paso de los Toros a Montevideo, a centros poblados como Achar, Chamberlain, Peralta y la ciudad de Tacuarembó. Inclusive, a las familias se las alojó en los vagones de AFE durante más de veinte días; esperaban, ansiosamente, reconstruir su ciudad y vivir en su pueblo querido.

Además del esfuerzo de los isabelinos por sobreponerse a esos momentos, hay que recordar a todo el norte del país, que sufrió el embate de las aguas. Quien habla, nacido en la estación Laureles de AFE, en el norte, sabe que todas las familias que estuvieron aisladas más de treinta días no se podían mover de allí porque el único medio de transporte era el ferrocarril, que no podía pasar porque las aguas habían inundado kilómetros de vías férreas.

Ya en aquella época, el espíritu solidario del pueblo uruguayo, en este caso en el departamento de Rivera, determinó que una parada de AFE en el kilómetro 512 -si no recuerdo mal- fuera denominada "Brigada Civiles de Rivera", en homenaje a quienes trabajaron solidariamente en el norte para ayudar a todos los ciudadanos que habían tenido problemas de comunicación, que luego felizmente fueron solucionados. Reitero que el ferrocarril era el único medio de transporte que había.

Es más que merecido que los ciudadanos de Paso de los Toros tengan su día nacional. Los uruguayos somos muy proclives a la solidaridad, aunque muchas veces no lo percibimos, pues ante problemas internacionales acudimos prontamente a prestar nuestra ayuda en América Latina y en el resto del mundo, pero debemos saber reconocer cuando de otros países también hemos recibido ayuda en forma inmediata, y la población de Pasos de los Toros lo reconoce.

He sido un nexo para la idea de la Comisión Pro Monumento a la Solidaridad; me siento muy contento porque la Cámara entiende que se debe declarar el 17 de abril como "Día Nacional de la Solidaridad", y espero que así lo vote.

De esta forma, estaremos dando a la población de Paso de los Toros y a todos los uruguayos el derecho a tener un día en el que reconozcamos nuestro esfuerzo por ayudar al semejante por encima de lo que somos, de adónde pertenecemos y del lugar en que estamos. De esta manera ayudamos al hermano que precisa el auxilio de todos.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Berois Quinteros)

SEÑOR PONCE DE LEON.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Señor Presidente: nos tocó vivir las inundaciones y sus connotaciones y participar con algunos de los equipos organizados en solidaridad con la ciudad de Paso de los Toros, en aquel episodio en el que los más diversos sectores de la

sociedad jugaron fuertes roles.

Quisiera recordar, también, el papel que desempeñó el General Gestido, quien estuvo a cargo de muchos de los elementos que se gestionaron. Ya se hizo mención al General Seregni.

Debimos concurrir a las tareas de reconstrucción, de las que también participaron algunas otras personas que hoy integran el sistema político. Coincidimos en los mismos galpones del cuartel de Paso de los Toros con quien luego fue Presidente, el doctor Lacalle, en la tarea de reconstruir casas, en ese caso organizada por algunas de las asociaciones a las que estaban vinculados los colegios jesuitas. Esto lo pongo como mero ejemplo de una vivencia personal, pero que ilustra lo que uno sentía en cuanto a que era el país todo que estaba en este problema.

Quiero agregar simplemente un recuerdo más, ya no personal por la fecha, sino de lecturas históricas. En 1904 el ingeniero Soudriers hizo una primera reflexión cuando se estaba desarmando un puente de pontones que, al servicio del ejército del gobierno, se había hecho en las inmediaciones de donde hoy está la represa. Mientras se desarmaba el puente él pensaba cuánto serviría si se pudiera hacer en estas tierras del sur, en nuestro país, lo que en algunos países del norte ya se hacía. Pensaba en cuánta energía del agua se dilapida contra las rocas y cuánto podría significarle a nuestro país si en ese lugar pudiera hacerse una represa. Esas ideas que tenía como ingeniero de pontones del ejército del gobierno lo llevaron pocos años después a presentar el primer proyecto de represa. En aquel momento -si la memoria no me falla- creo que propuso y fundamentó como un hecho de un valor sin duda enorme, el de hacer una usina con una potencia del orden de veinte megavatios. Aclaro que esa potencia es menor de la que hoy tiene cada una de las máquinas de la represa.

Lo importante es que Soudriers siguió con la misma idea; volvió una y otra vez sobre el tema; también lo hicieron otros y finalmente la creación de la Rione, ya más conocida y más cercana, fue una verdadera epopeya. En ese sentido, Paso de los Toros está unido a muchas historias y creo que es una ciudad que realmente en momento clave jugó roles señeros para el país.

La Rione transitó con la complejidad de realizar las obras durante un período en que estaba a caballo de la Segunda Guerra Mundial y, por tanto, fue pasando de la ingeniería alemana a la americana. Allí se forjó casi una generación de profesionales que creo hicieron honor a la República. De alguna manera la represa fue la que a su vez imbricó su vida con la localidad. No tenemos dudas de que estamos haciendo bien en marcar este hecho tan brutal que fueron las inundaciones de 1959, porque para la memoria colectiva significó una enorme gesta de solidaridad y una buena acción de la sociedad frente a las inclemencias del momento.

Por todo esto, no sólo queremos decir que vamos a votar a favor de la iniciativa, sino que por lo cercano de la fecha entendemos que debería comunicarse en el día.

SEÑOR RAMOS.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RAMOS.— Señor Presidente: quería felicitar al colega, el señor Diputado Cardozo Ferreira, oriundo de Tacuarembó -aunque él dice de Laureles-, por esta idea.

También quiero hacer llegar mis felicitaciones al pueblo de Paso de los Toros, que recibió la solidaridad de todos los uruguayos y quiso, mediante la iniciativa privada, hacer un agradecimiento eterno a través de un monumento. Allí se demuestra el agradecimiento eterno de los isabelinos hacia todo el pueblo uruguayo y hacia todas las personalidades que en su momento se acercaron a ayudarlos.

No podemos menos que elogiar esta brillante idea y agradecer -como tacuaremboense y como isabelino que un poco nos sentimos-, en nombre de los isabelinos, las palabras hoy vertidas en Sala.

SEÑOR CANET.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CANET.— Señor Presidente: estaba esperando que primero se manifestaran otros miembros de la Cámara porque realmente me costaba pedir la palabra.

Para mí desencadena fuertes emociones recordar el año 1959, recordar el drama. Afortunadamente, como se mencionaba hace unos momentos, no terminó en tragedia, si bien hubo pérdidas cuantiosas y riesgos impresionantes.

En ese momento estaba en Mercedes y recuerdo que el Intendente de Soriano, el

ingeniero Magnone -una figura muy importante del Partido Nacional en esa época-, volaba diariamente a observar y a controlar el nivel de las aguas a medida que el río iba creciendo. Se vivía una enorme inquietud y una angustia muy fuerte porque existía la posibilidad de que la represa no resistiera; la fuerza del agua era una extraordinaria prueba de resistencia. A tal punto que -lo señalaba el señor Diputado Orrico- se sabía que existía la posibilidad de que se efectuara una voladura, y efectivamente se produjo la voladura parcial de un terraplén para generar un alivio con relación a la enorme masa hídrica acumulada.

Fueron días terribles en que civiles y militares trabajaron con enorme entrega; no se perdió una sola vida y se preservó la represa. Sin duda, el pueblo de Paso de los Toros fue el principal destinatario de una solidaridad formidable.

Quiero señalar que el General Gestido -como decía el compañero Diputado- luego ejerció la Presidencia de la Comisión Nacional Pro Damnificados, otra gesta en la cual participaron muchos ciudadanos, dando un apoyo posterior para reparar en algo los males que la inundación había generado.

Creo que es formidable el sentido de gratitud y el sentido histórico de mirar hacia atrás en el largo plazo y de proyectar hacia el futuro. No sólo se trata de una demostración de gratitud, sino de un gesto de afirmación de Paso de los Toros.

Paso de los Toros no sólo tiene eso en el pasado, sino un gran futuro. Toda la zona del río Negro puede transformarse en una gran área turística precisamente en base al río, lo cual requerirá la audacia de hacer obras que hoy impiden su navegación desde el centro hasta el río Uruguay.

De manera que vamos a votar afirmativamente esta iniciativa, con absoluta convicción y también con emoción, porque recordamos aquellos días duros en que Paso de los Toros recibió tanta solidaridad y hoy expresa su gratitud.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

— Setenta por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único, con la redacción sustitutiva aceptada por la Comisión.

(Se lee)

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Setenta y dos por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.— ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Se va a votar.

(Se vota)

— Setenta y dos por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo Unico.**— Declárase el día 17 de abril de cada año "Día Nacional de la Solidaridad", en reconocimiento a la actitud de todo el pueblo oriental hacia Paso de los Toros con motivo de las inundaciones ocurridas en el año 1959".

16.— Asuntos entrados fuera de hora

— Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Barbato y el señor Diputado Michelini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Setenta en setenta y dos: **Afirmativa.**

Dése cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos,

un proyecto de ley relativo a la fabricación de vestimenta femenina. C/151/00"

— A la Comisión Especial de género y equidad.

"La señora Representante Milka Barbato presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley relacionado con la inscripción de hijos naturales. C/152/00"

— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

17.— Proyectos presentados

A) "Vestimenta femenina y masculina. (Normas para su fabricación e importación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.— Los fabricantes de vestimenta femenina, deberán confeccionar las prendas de vestir objeto de su giro comercial en todos los talles a fin de cubrir las variaciones antropométricas de la población femenina nacional. Igual obligación se impone a los importadores respecto a las prendas de vestimenta femenina objeto de importación.

Artículo 2º.— Los comercios cuyo giro principal o accesorio sea la venta de prendas de vestir, deberán tener en existencia o a disposición de los clientes, todos los talles correspondientes a las medidas antropométricas de la población femenina nacional, de prendas y modelos que comercialicen y ofrezcan al público.

Artículo 3º.— Aquellas personas que habiendo concurrido a un local de venta de prendas de vestir, y requerida una adecuada a su talla, hayan recibido por respuesta la no venta de prendas de esa talla, podrán presentar denuncia del hecho al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Este, una vez comprobada la veracidad de lo denunciado, aplicará al comercio y al fabricante o importador proveedor del primero, una multa de cinco o diez veces el precio de venta al público de la prenda requerida. En caso de constatarse incumplimientos reiterados a las obligaciones que se establecen, se podrá llegar a disponer la clausura del local comercial y del fabril por hasta cinco días hábiles.

Artículo 4º.— Las normas de la presente ley también serán de aplicación a las prendas de vestir masculinas.

Artículo 5º.— La presente ley entrará en vigencia a los doscientos cuarenta días de su promulgación.

Montevideo, 11 de abril de 2000.

Ricardo Falero, Representante por Canelones; **Felipe Michelini,** Representante por Montevideo; **Elizabeth Villalba,** Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley pretende poner sobre el tapete un tema para la reflexión y la discusión de las partes involucradas y de la sociedad toda.

En la actual sociedad de consumo, el campo de la moda e indumentaria femenina sobre todo, alienta el consumo de productos que no necesariamente coinciden con la fisonomía de los consumidores, tanto a través de la publicidad masiva como a través de la carencia de talles más allá del cuarenta y ocho en las tiendas de venta femenina, básicamente orientadas al mercado joven.

Esto, no siendo la única causa, coadyuva a los cuadros de bulimia y anorexia que se presentan sobre todo en la población adolescente femenina. El hecho que existan tiendas para talles especiales es de por sí discriminatorio. No se trata de alentar la obesidad sino de promover a través de un cambio en la actitud de fabricantes, comerciantes y publicistas, la aceptación del propio cuerpo por parte del cliente y en especial el adolescente o la adolescente.

Lo ideal sería que puesto este tema en discusión pública, los propios empresarios reflexionaran sobre la necesidad de rever la situación actual del mercado de vestimenta. El objetivo del presente proyecto es crear una conciencia colectiva sobre las consecuencias de determinadas conductas comerciales sobre la salud de la población, sobre todo adolescente.

Ya en otros países (Chile, Argentina) se han presentado proyectos de ley en este sentido. En España, el Senado Nacional recomendó la puesta en marcha de un pacto social contra la anorexia y la bulimia, que incluye la aceptación

por parte de los empresarios de la necesidad de ofrecer varios talles y "sincerar" los mismos, dado que a través de los últimos años se han ido modificando con una clara tendencia a la disminución de sus tamaños originales.

Según Josép Toro ("El cuerpo como delito: Anorexia, bulimia, cultura y sociedad" Editorial Ariel Ciencia, España, enero de 1996), "la anorexia nerviosa es trastorno del comportamiento alimenticio caracterizado por una pérdida significativa del peso corporal logrado a través de la supresión o reducción del consumo de alimentos, uso indebido de laxantes, consumo de diuréticos, etc. Suele iniciarse entre los catorce y los dieciocho años y produce en el paciente un intenso miedo al aumento de peso a pesar de que éste disminuya.

La bulimia, también trastorno del comportamiento alimenticio, se caracteriza por períodos críticos en que la persona afectada consume cantidades de alimentos superiores a los normales, perdiendo el control sobre la cantidad que ingiere. Para compensar esto, el bulímico se autoinduce el vómito, sumado al uso anómalo de laxantes, diuréticos, etc.".

Los modelos corporales que la industria de la moda impone a través de los medios masivo de comunicación, potencian el culto al cuerpo delgado y el culto al producto que se pretende vender asociado a ese cuerpo.

La juventud de los modelos las acerca a las expectativas de las adolescentes, las más indefensas a esos impactos y las más susceptibles a los trastornos del comportamiento alimenticio más allá de la frustración que produce en mujeres de cualquier edad, el no poder adquirir determinada prenda de vestir por no haber talle.

Con el presente proyecto de ley se propone a los fabricantes de ropa femenina que cubran todas las medidas antropométricas de la población femenina, sobre todo adolescente y que los comercios dedicados a la venta de prendas de vestir, tengan en existencia todos los talles de las prendas que ofrecen al público.

El régimen se hace extensivo a la vestimenta masculina en el entendido que la discriminación se produce igualmente contra aquellos hombres que exceden los talles habituales, los que se sienten igual de frustrados al no poder ver satisfechas sus necesidades por culpa de sus cuerpos, más aún, si se trata de un adolescente hombre.

Montevideo, 11 de abril de 2000.

Ricardo Falero, Representante por Canelones; **Felipe Michelini,** Representante por Montevideo; **Elizabeth Villalba,** Representante por Montevideo".

B) "Hijos naturales. (Normas para su inscripción)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.— El principio básico que orientará la inscripción de los hijos a efectos identificatorios es que todo niño tiene derecho a utilizar los apellidos de sus padres biológicos.

Artículo 2º.— El estado civil del padre o de la madre no obsta a la inscripción de su hijo natural en cuyo caso el menor tendrá derecho al uso de los apellidos del o de los padres que lo presentaron, no teniendo otro alcance que el solo efecto identificatorio salvo que opere el reconocimiento.

Artículo 3º.— La edad del padre o de la madre no obsta a la inscripción de su hijo natural, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes en materia de reconocimiento.

Artículo 4º.— En toda inscripción de un hijo natural el encargado de realizarla está obligado a informar a quien inscribe que ese acto no implica de por sí reconocimiento, el que debe efectuarse en forma expresa, procediendo en forma inmediata a requerir el asentimiento o negativa respecto a la existencia de esa voluntad.

Artículo 5º.— El hijo natural inscripto por uno solo de los padres llevará con fines identificatorios el apellido de éste.

Artículo 6º.— Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, el padre que tuviere dos apellidos propios podrá optar, en el acto de inscripción, por trasmitir al hijo ambos al solo efecto identificatorio.

Artículo 7º.— El registro de nacimiento de personas de filiación natural que al momento de su inscripción, de acuerdo a la legislación

vigente, no lleven apellidos o lleven sólo uno se realizará con una anotación marginal en la que se especificará que al solo efecto identificatorio se le asigna uno o dos apellidos de acuerdo a lo que establecen los artículos siguientes.

Artículo 8º.— La Dirección General del Registro de Estado Civil dispondrá de una nómina, de la mayor amplitud posible, que tendrá carácter reservado, de apellidos de uso común en la República, a efectos de su asignación en los casos previstos en el artículo 7º de la presente ley.

El Oficial del Registro Civil o quien haga sus veces, deberá velar bajo su más seria responsabilidad para que la asignación de apellidos se realice con el respeto a la dignidad de las personas involucradas y en un marco de coherencia con su situación familiar.

A efectos de realizar la asignación de apellidos se tendrá en cuenta en su caso el interés superior del niño.

Artículo 9º.— La inscripción de una persona de filiación desconocida se hará mediante la adjudicación de dos apellidos que surgirán de la nómina a que refiere el artículo 8º de la presente ley, la que tendrá carácter provisorio hasta tanto no opere el reconocimiento de uno o ambos padres de conformidad con la normativa vigente.

Lo precedentemente dispuesto será registrado por el Oficial del Estado Civil interviniente mediante anotación marginal en la partida de nacimiento correspondiente.

Artículo 10.— Operado el reconocimiento de una persona de filiación desconocida quedarán automáticamente sin efecto los apellidos que se le hubieren atribuido pasando a identificarse en la forma establecida en los artículos 5º y 6º de la presente ley.

Artículo 11.— Cuando la inscripción se practique mediante comunicación por oficio, dentro del plazo para realizarla, corresponderán al inscripto los apellidos que surjan de la comunicación. A tales efectos, todas las instituciones de asistencia médica, públicas o privadas, especificarán en ella el nombre que surja de la cédula de identidad de la parturienta, quien queda obligada a exhibirla en el momento de su internación.

Artículo 12.— El Estado garantizará la adjudicación del apellido faltante de la nómina a que refiere el artículo 8º de la presente ley para aquellas personas que deseen poseer con fines identificatorios dos apellidos.

En caso que se trate de un menor de edad, la opción será ejercida por su representante legal.

Artículo 13.— Para las situaciones señaladas en el artículo 12 de la presente ley y para aquellas en que se hubieren asignado apellidos de conformidad con lo preceptuado por el Decreto-Ley Nº 15.462, de 16 de setiembre de 1983, tendrán derecho a promover ante la Dirección General del Registro de Estado Civil, por sí, o por quien los represente legalmente, la asignación del o los apellidos faltantes o la regularización de su situación identificatoria según las disposiciones de los artículos precedentes.

A tales efectos la Dirección General del Registro de Estado Civil adoptará las medidas reglamentarias correspondientes para que se proceda, cuando correspondiere, a anular en forma visible las anotaciones realizadas de conformidad con el Decreto-Ley Nº 15.462, a asentar con nota marginal los nuevos apellidos identificatorios y a llevar un libro especial de registro de estas situaciones.

Artículo 14.— Las personas mencionadas en el artículo 13 de la presente ley, tienen derecho, si así lo expresaran, a que se les asignen los apellidos con que han sido conocidas socialmente, lo que se acreditará en forma sumaria cuando promuevan la opción establecida en el artículo 13 de la presente ley.

Artículo 15.— Los trámites que se derivan de la aplicación de las disposiciones contenidas en la presente ley son absolutamente gratuitos.

Artículo 16.— Cuando la inscripción se realice fuera de término se deberán observar las disposiciones de la presente ley.

Artículo 17.— Cuando se proceda a la inscripción de nacimientos, el encargado de hacerla o disponerla deberá aconsejar sobre la elección de nombres en aquellas situaciones en que éstos puedan generar el ridículo o confusión, debiéndose dejar constancia escrita de tal advertencia.

Artículo 18.— Derógase el Decreto-Ley Nº 15.462, de 16 de setiembre de 1983.

Montevideo, 11 de abril de 2000.

Milka Barbato
Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Consideramos de interés que en la presente Legislatura se continúe con el estudio de las normas para inscripción de hijos naturales, tomando como base el texto que oportunamente presentara en la Legislatura pasada la Diputada Robaina.

El cual en su exposición de motivos expresaba:

"Como ha sostenido prestigiosa doctrina nacional la identificación de las personas físicas o individuales propiamente dichas, implica el conocimiento de los datos de cada una de ellas como medio que les permita desenvolver su vida en sociedad y, a la vez, constituye un instrumento con el que cuenta la Administración para regular la actividad privada y ejercer otros cometidos, incluso esenciales.

La identidad es una cualidad inherente a todo ser de permanecer sustancialmente semejante a sí mismo y, a la vez, diferenciarse de todas las demás cosas u objetos. Así a través de un conjunto de características y particularidades, congénitas o adquiridas, define su personalidad propia y se distingue de sus semejantes.

Esa identidad se asegura a través de un proceso científico (identificación) por el cual se descubre en un ser determinado ese principio de variedad y diferenciación y se lo fija de manera permanente para que pueda ser reconocido y confrontado en cualquier tiempo y lugar que sea necesario. Es, por lo tanto, un medio infalible e indubitable que constituye la garantía y prueba de la identidad humana, a la cual otorga certeza jurídica absoluta. Establece la existencia de la identidad de una persona consigo misma, desde su nacimiento hasta la putrefacción cadavérica, para asegurar y garantizar frente a los demás individuos los derechos que integran su patrimonio y los que se refieren a su estado y filiación civil, elementos todos que concurren a definir la personalidad de cada uno, y también le impiden eludir las acciones emergentes de su responsabilidad civil y penal.

Uno de los elementos de la identidad es la filiación de la cual surge el nombre civil que sumado al anatómico dado por los dactilograma deriva en la individualización personal, derecho humano fundamental.

El derecho al nombre forma parte del derecho a la personalidad y como tal es necesario que cumpla también de manera eficiente con los fines identificatorios que son esenciales en la sociedad humana para el libre y pleno ejercicio de los derechos individuales.

El registro del nacimiento es un instituto que da comienzo a la identificación como procedimiento para reconocer a una persona, porque es aquí cuando la persona adquiere su nombre civil, que aunque por sí solo no representa un medio para distinguir la personalidad del hombre de todos y cada uno de sus semejantes, por razones varias tales como la existencia de homónimos, es el primer elemento que conforma la estructura de su identidad, que lo transforma en sujeto de derecho, colocándolo en la cima de la escala zoológica, en la cumbre de la diferenciación, no permitiendo que se le agrupe en series o rebaños.

Nuestra legislación presenta un vacío frente a los cambios operados en este siglo respecto al perfil de la familia uruguaya, cuya composición básicamente nuclear se ha ido modificando. Prueba de ello es el importante aumento de otras formas de organización familiar como las familias extendidas, compuestas y unipersonales. En las últimas décadas el porcentaje de hogares con jefatura femenina se incrementó un 13% para Montevideo y algo más para el interior urbano del país; la jefatura femenina de hogares pobres e indigentes es casi tres veces mayor que la correspondiente a los hogares que tienen jefe hombre; cada año nacen aproximadamente sesenta y nueve niños por cada mil mujeres entre quince y diecinueve años; el 16% de los nacimientos ocurridos y registrados corresponden a madres adolescentes; casi la mitad de los nacimientos de madres adolescentes ocurre fuera del matrimonio; a lo largo de una década el número de matrimonios efectuados cada año se ha reducido pasando de veinte mil sesenta y ocho en 1982 a diecinueve mil cuatrocientos en 1992; se verifica una tendencia creciente del porcentaje que representan los divorcios registrados del número de matrimonios ocurridos y registrados cada año, que pasa de 19% en 1982 a 44% en 1992 (Mujeres

Uruguayas en cifras, INE, UNICEF, agosto de 1995).

Para 1976 los estudios realizados por la Dirección Nacional de Identificación Civil, reflejaban que un 25% de la población del Uruguay estaba constituida por personas que tenían uno o ningún apellido, lo que fue un argumento muy importante que, conjuntamente con otros, condujo a la derogación del llamado número autogenerado, creado por el Decreto-Ley Nº 14.193, de 9 de mayo de 1974.

Posteriormente, el legislador buscó dar solución a lo que constituía una forma de estigmatización para un amplio sector de la sociedad sancionando el Decreto-Ley Nº 15.762, de 16 de setiembre de 1983, norma que no logró dar solución a la problemática existente y que creó muchas veces su empeoramiento. Como ejemplo ilustrativo podemos citar una reciente información recogida por la Revista "Tres" del 4 de octubre de 1996, página 34, donde se destaca que el 29% de los niños nacidos en 1996 en Nueva Palmira, departamento de Colonia, llevan apellido que fue sorteado según el régimen actualmente vigente.

Así llegamos hoy a una situación insostenible, caótica, en la que hermanos presentan nombres identificatorios diferentes; niños y jóvenes repiten dos veces el apellido materno (en caso de que la madre hubiera optado al momento de la inscripción por darle sus dos apellidos propios y posteriormente realiza el reconocimiento, con lo cual sustituye el segundo apellido adjudicado por el primero propio); personas que llevan su verdadero apellido propio en segundo término, que es precisamente el que les confiere derechos y obligaciones, y el sorteado y ajeno en primer lugar que es precisamente el de mayor uso social conforme a la costumbre nacional; personas que deben pasar por situaciones engorrosas cuando al gestionar la autorización de salida de un menor del país ante la autoridad migratoria, ésta, que no puede distinguir de la sola exhibición de las cédulas de identidad la existencia o inexistencia de apellidos con valor identificatorio o real, requiere la presencia de ambos progenitores cuando en realidad hay uno solo que ejerce la patria potestad.

La situación descripta se ha transformado en una nueva forma de estigmatización y de la inseguridad jurídica respecto a la identidad. Prueba notoria de ello son los numerosos proyectos de ley que han sido presentados en las últimas dos Legislaturas procurando dar solución a una realidad que ha tornado vulnerable al decreto-ley vigente.

A nivel internacional diversos organismos, disposiciones y reclamos advierten sobre la necesidad de evitar estas situaciones. El Pacto de San José de Costa Rica, ratificado por la Ley Nº 15.737, de 8 de marzo de 1985, en su artículo 18 establece: "Derecho al Nombre. Toda persona tiene derecho a un nombre propio y a los apellidos de sus padres o al de uno de ellos. La ley reglamentará la forma de asegurar este derecho para todos mediante nombres supuestos, si fuera necesario".

La Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Ley Nº 16.137, de 28 de setiembre de 1990, reconoce en sus artículos 7 y 8 el derecho de todo niño a conocer a quienes son sus padres, y el deber de los Estados Parte a preservar su identidad, el nombre, y sus relaciones familiares. En forma genérica se establece el deber de los Estados Parte de adoptar las modificaciones necesarias en sus legislaciones para asegurar los derechos y principios consagrados por la Convención.

Importa también tener presente que la República Oriental del Uruguay ha ratificado por Ley Nº 16.735, de 23 de enero de 1996, la Convención Interamericana de Belem do Pará, para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer por razones de Género.

El Comité de los Derechos del Niño de la ONU, con relación a la situación en nuestro país, destaca la discriminación que sufren los niños nacidos fuera del matrimonio: "El procedimiento para determinar su nombre facilita su estigmatización e imposibilita el acceso a sus orígenes, y si son hijos de padres menores, los niños no pueden ser reconocidos por éstos". (Revista "Tres" de 18 de octubre de 1996, página 20).

A nivel nacional el grupo de legisladores del Partido Colorado y el Partido Nacional que se encuentra abocado a la búsqueda de consensos en torno a instrumentos legislativos vinculados al área social, y que coordina la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, doctora Ana Lía Piñeyrúa, en el tema "Minoridad" reconoció el derecho a la identidad de los nacidos de madre

soltera menor de edad o fuera del matrimonio legal, inscribiéndolos con el apellido materno y no como hijos de padres desconocidos como acontece actualmente ("El País", 9 de agosto de 1996, página 9).

En el mismo sentido, el anteproyecto de Código de la Niñez y de la Adolescencia recoge situaciones sobre esos aspectos.

Los fundamentos expuestos, de orden jurídico y social, la praxis de trece años de aplicación del Decreto-Ley Nº 15.762, y la obligación internacional asumida por el Estado uruguayo al ratificar las normas internacionales citadas "ut supra", han inspirado el presente proyecto de ley.

El articulado proyectado no afecta en absoluto las disposiciones del Código Civil en materia de Filiación Legítima y Natural, y los derechos y obligaciones que de ellas se derivan. Sí establece una solución definitiva respecto al derecho de todo ser humano a la inscripción de su nacimiento con los apellidos propios de sus progenitores al solo efecto identificatorio, afirmándolo como principio orientador (artículos 1º, 2º y 3º), sin perjuicio de los derechos que emerjan como consecuencia del reconocimiento posterior de uno o ambos progenitores (artículo 10).

El artículo 4º permite garantizar que quienes deseen reconocer a su hijo y estén en condiciones de hacerlo conforme a la legislación vigente, no vean frustrada su voluntad por falta de información. La praxis permite asegurar que en muchas oportunidades esto resulta fundamental para que un niño vea cercenado uno de los derechos básicos inherentes a la personalidad como es el reconocimiento por sus progenitores y con ello al despliegue del abanico de derechos y obligaciones que de él se derivan, porque sus padres están convencidos que con el acto de inscripción están emplazándolo en la condición de hijo natural. Nuestras normas juegan entonces una trampa mortal para quien no las conoce. De allí que el proyecto determine la obligación de los funcionarios intervinientes de informar primero y requerir después la verdadera voluntad de quienes realizan la inscripción respecto al alcance de su manifestación.

En los artículos 5º a 8º se arbitran las soluciones para los casos de personas que carecen de uno o ambos apellidos propios.

Los artículos 9º a 11 regulan la situación de las personas de filiación desconocida.

La ley debe contemplar también la situación de quienes a la fecha de su sanción y por imperio de las disposiciones que se derogan tienen su derecho al nombre que biológicamente les corresponde cercenado o una situación identificatoria irregular, dejando librado a la reglamentación la forma en que se anularán las anotaciones existentes y practicarán las que correspondan de conformidad con la nueva norma.

Los artículos 12 a 14 reconocen el derecho de estas personas a acreditar en forma sumaria los apellidos con que han sido conocidos socialmente a efectos de no distorsionar el normal desenvolvimiento de su vida en sociedad ni las relaciones jurídicas trabadas. Ese derecho no sería completo sin la garantía del Estado y sin el respeto al principio de gratuidad propio del Derecho Administrativo en que se desenvuelven los procedimientos respectivos (artículos 12 y 15).

Por el artículo 16 se extienden los principios de la ley a las inscripciones fuera de término.

Finalmente, el artículo 17 establece el consejo oportuno de los funcionarios intervinientes en el proceso de inscripción en la elección de nombres que puedan generar a las personas situaciones ridículas o de confusión.

En definitiva, el presente proyecto aspira a que toda persona lleve los apellidos de sus progenitores al solo efecto identificatorio, en la seguridad que es preferible identificar con ambos apellidos propios del padre o madre que inscribe que proceder a adjudicar uno por sorteo con las consecuencias que ello determina posteriormente.

A su vez, arbitra un procedimiento especial para aquellos casos en que se carece de apellido propio (que se reducirán en forma notoria con la aplicación de las disposiciones del proyecto) de conformidad con los preceptos del Pacto de San José de Costa Rica (artículo 18 citado).

El proyecto de ley diferencia claramente la capacidad para inscribir de la capacidad para reconocer ya que no es coherente que quien ha sido capaz de concebir vea cercenado su derecho a inscribir a su hijo por razones de

edad, estado civil o género. La solución proyectada deja a salvo dos derechos: en primer término el del nuevo ser a su propia identidad y en segundo lugar el de sus progenitores a constituir lazos familiares presentes o futuros.

De este modo la República Oriental del Uruguay daría cumplimiento a las disposiciones del Pacto de San José de Costa Rica, de la Convención sobre los Derechos del Niño, y de la Convención de Belem do Pará. Asimismo, se estaría dando respuesta también a la necesidad de legislar sobre los temas referidos, los cuales han sido motivo de conversaciones y consultas a nivel de los Ministerios del Interior, de Educación y Cultura y del Instituto Nacional del Menor".

Montevideo, 11 de abril de 2000.

Milka Barbato
Representante por Montevideo".

18.— Integración de Comisiones

— Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Arturo Heber Füllgraff actuará como delegado de sector en las Comisiones de Asuntos Internos, de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, de Defensa Nacional, de Derechos Humanos, de Educación y Cultura, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Hacienda, de Industria, Energía y Minería, de Legislación del Trabajo, de Presupuestos, de Salud Pública y Asistencia Social, de Seguridad Social, de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, de Turismo y de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente".

19.— Vuelta de proyecto a Comisión

— Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Alvarez y Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que vuelva a Comisión el proyecto de resolución por el que se autoriza al señor ex Representante Agapo Palomeque para desempeñar funciones docentes".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y nueve en setenta y dos: **Afirmativa.**

20.— Retiro de proyectos del archivo

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Alvarez.

(Se lee:)

"Solicito se extraigan del archivo los siguientes proyectos de ley y se destinen a la Comisión de Legislación del Trabajo: Salario mínimo nacional. (Carpeta Nº 32/1995); Créditos laborales. (Carpeta Nº 1817/1997); Licencia por maternidad y paternidad en los casos de embarazos múltiples. (Carpeta Nº 3198/1998); Trabajadores despedidos o perjudicados en cualquier forma a causa de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales. (Carpeta Nº 112/1995); Trabajadores rurales (seguro de desempleo). (Carpeta Nº 3658/1999); Reglamentación de empresas suministradoras de mano de obra temporal. (Carpeta Nº 2138/1992)".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Setenta en setenta y uno: **Afirmativa.**

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 18)

Dr. WASHINGTON ABDALA
PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván
Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda
Secretario Redactor

Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal Nº 211.038/00 - Central de Impresiones Ltda.